

456



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES.**

**CAMPUS ARAGON**

**LA PROGRAMACIÓN INFANTIL Y SU  
REPERCUSIÓN EN EL ÁMBITO  
CRIMINOLÓGICO**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE**

**LICENCIADO EN DERECHO**

**P R E S E N T A :**

**IMELDA SUBIAUR SÁNCHEZ**

205262

**ASESOR:**

**DR. JUAN JOSÉ VIEYRA SALGADO**

**MEXICO**

**2000**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## GRACIAS

A TI, "EL ALFA Y LA OMEGA, PRINCIPIO  
Y FIN"

Seño, por guiar mis pasos desde el principio de mis días siendo hoy y siempre mi amparo y fortaleza.

## A MIS PADRES

Por su amor, dedicación y esfuerzo constante para hacer de mi lo que soy;  
por sus oraciones diarias llenas de amor en las que como nadie ven por mi  
presente y preparan mi futuro al ponerlo en las manos del Todo  
Poderoso.

Espero nunca decepcionarlos.

## A MIS HERMANAS

Por su cariño y apoyo en todo momento de mi vida, Dios las bendiga y  
les conceda los deseos de su corazón.

## A MIS CUÑADOS

Por estar siempre a mi lado y brindándome su amor y su apoyo.

## A MIS SOBRINOS

Por comprender mis momentos difíciles y tenerme presente en su vida,  
siempre con amor.

## A MI ASESOR

Dr. Juan José Vieyra Salgado

Por ser mi amigo y brindarme en este momento tan especial de mi vida su  
guía y dirección para lograr  
tan preciada meta.  
Sea la paz de Dios siempre con Usted.

## A MIS AMIGAS

Edith y Michélet

Por compartir conmigo tantos momentos de mi vida, siempre dispuestas a  
brindarme su cariño y  
compañía.

A CONSUELO BETJERÁN SÁNCHEZ

Por sus consejos siempre oportunos y su abrazo cariñoso en los momentos difíciles.

A MIS MAESTROS

Por compartir conmigo sus conocimientos y experiencias.

A MIS COMPAÑERAS

Santa y Tere

Por brindarme su compañía y amistad sincera.

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO  
CAMPUS ARAGÓN

Por abrirme las puertas y permitirme hacer de ti mi casa.

*“A todos los que de una u otra manera me tendieron su  
mano  
para seguir adelante”.*

*MI GRACIAS*

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	Pág. 3
<b>CAPITULO I. SEMBLANZA HISTÓRICA.</b>	5
1.1. Inicios de la Televisión en México.	5
1.1.2. Reseña Histórica de la Programación Infantil.	9
1.1.3. Las Caricaturas.	10
1.1.4. Los Juegos de Video.	11
1.1.5. Las Películas.	12
1.2. Antecedentes Históricos de la Regulación Jurídica de la Programación Televisiva.	13
<b>CAPITULO II. MARCO JURÍDICO.</b>	15
2.1. Artículo 3 fr. VII Constitucional.	15
2.2. Artículo 73 fr. XVIII Constitucional.	17
2.3. Ley Federal de Telecomunicaciones .	17
2.4. Ley Federal de Radio y Televisión.	18
2.5. Artículos 33 y 34 de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores	21
2.6. Declaración Universal de los Derechos del Niño.	22
<b>CAPITULO III. LA PROGRAMACIÓN INFANTIL Y SUS EFECTOS CRIMINOLÓGICOS EN LOS NIÑOS.</b>	26
3.1. Características Generales de los Niños ( 3 a 12 años.)	26
3.1.2. Físicas.	26
3.1.3. Sociales.	28
3.1.4. Mentales.	29
3.1.5. Emocionales.	31
3.2. Influencia de la Televisión en los Individuos.	33

3.3. Influencia de la Programación Televisiva y los Juegos de Video en los Niños.	34
3.3.1. En sus costumbres.	41
3.3.2. En su familia.	42
3.3.3. En sus relaciones humanas.	42
3.3.4. En su auto estima.	43
<b>CAPITULO IV. INFLUENCIA DE LA PROGRAMACIÓN EN LA CONDUCTA CRIMINAL INFANTIL.</b>	47
4.1. Estadísticas de la Criminalidad Infantil en México.	47
4.2. Causas que Generan la Desubicación del Menor.	51
4.2.1. La Violencia en la Programación Infantil y los Juegos de Video.	59
4.2.2. Efectos en los Niños.	62
4.2.3. Testimonios	64
4.2.3.1. Entrevistas a especialistas.	67
4.2.3.2. Estudios al respecto en Estados Unidos y Latinoamérica.	71
<b>CAPITULO V. PROPUESTA: FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN REVISORA.</b>	79
5.1. Proceso de Creación.	80
5.2. Reglamento Interno.	82
5.3. Requisitos de los Integrantes.	82
5.4. Facultades y limitaciones.	84
5.5. Sanciones.	85
5.6. Medidas de Prevención.	86
<b>CONCLUSIONES.</b>	89
<b>BIBLIOGRAFIA.</b>	93
<b>ANEXOS</b>	98



## INTRODUCCIÓN

Hoy por hoy la televisión es uno de los medios de comunicación más importante por la posibilidad que da a los individuos de estar en contacto con la información que se suscita en todo el mundo en cuestión de segundos. Es evidente que este medio ha revolucionado la vida de todas las naciones del mundo influyendo en su quehacer cotidiano.

En la mayoría de los hogares mexicanos hay por lo menos un televisor, el cual por lo general ejerce una fuerte atracción en los miembros de la familia, principalmente en los niños.

El presente estudio, entre otras cosas, mostrará a usted la forma en que la televisión influye en los individuos, en especial en los infantes, tanto de manera positiva como negativa, siendo esta última la que nos preocupa pues en el ámbito criminal se ha comprobado que tiene una fuerte trascendencia.

Actualmente la población mexicana está muy preocupada por los altos índices de delincuencia en el país, por lo que el Estado se ha propuesto por distintos medios el combatir este grave problema, perdiendo de vista que la mejor forma de evitar el delito es prevenirlo. Al comprobarse que algunos programas de televisión pueden producir conductas antisociales en las personas es evidente la necesidad de actualizar la regulación jurídica en esta materia, ya que los estudios al respecto realizados en los últimos años demuestran una serie de problemas a resolver que en el pasado ni siquiera se vislumbran.

Es por esta razón que la propuesta central de esta Tesis es regular la transmisión de programas televisivos, tanto nacionales como extranjeros, buscando explotar éste medio en forma positiva y eliminar, en la medida de lo posible, aquellos programas nocivos para la población, principalmente para la niñez, ya que son el grupo que ante este medio se encuentra más desprotegido.

## Capítulo I. SEMBLANZA HISTORICA.

*“El estudio de la Televisión es una de las necesidades culturales y económicas más imperiosas que confrontan la industria moderna y los gobiernos nacionales”. (1)*

### 1.1. Inicios de la Televisión en México.

La televisión se inicia en los años treinta y cuarenta, cuando sus pioneros, algunos desconocidos, comenzaron a experimentar con la transmisión de imágenes a distancia, esto lo hacían generalmente con recursos propios, en otras ocasiones con apoyo gubernamental y finalmente con la ayuda de empresarios como Emilio Azcárraga Vidaurreta.

Los primeros experimentos de televisión fueron realizados por dos profesores de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) y del Instituto Técnico Industrial, Francisco Javier Stavoli (quien fuera profesor de Guillermo González Camarena.) y Miguel Fonseca, ambos trajeron en 1930 de Estados Unidos a México, el primer equipo de televisión e hicieron las primeras transmisiones apoyados por el Partido Nacional Revolucionario (PNR). El equipo fue instalado en 1931 en la ESIME y la primera transmisión hecha fue el rostro de la señora Amelia Fonseca, esposa del Ing. Stavoli.

---

(1) GONZALEZ, Fernando y otros. Apuntes para una historia de Televisión Mexicana, Revista Mexicana de Comunicación, México, 1998, pág. 310.

El Partido Nacional Revolucionario el 16 de mayo de 1935 mostró a la prensa un equipo nuevo de televisión, el cual pretendía integrar a sus proyectos de propaganda y difusión de la cultura, e hizo una transmisión de prueba cuyo responsable fue el Ing. Stavoli.

Dicho partido que había alcanzado una eficaz difusión a través de la radio pretendía hacerlo ahora por medio de la televisión. Fue en estas condiciones como continuo a cargo del sector privado la promoción de las tareas de investigación y experimentación televisiva durante finales de los años treinta y los cuarenta.

Tanto en la investigación como en la experimentación destacó de manera especial Guillermo González Camarena quien inició con sus propios recursos, luego con apoyo gubernamental y posteriormente con el patrocinio de Emilio Azcárraga Vidaurreta. Tuvo su primer contacto con la televisión durante sus clases en la ESIME, como antes mencionamos fue alumno del Ing. Stavoli; en 1935 por disposición del Presidente de la República Lázaro Cárdenas le facilitaron los estudios de la radiodifusora XEFO del Partido Nacional Revolucionario para que en ellos llevara a cabo sus experimentos, estos fueron los más relevantes durante los años cuarenta, la obra de este técnico fue fundamental para el desarrollo de la televisión mexicana.

En 1940 González Camarena patentó en México su sistema de televisión tricromático y en 1942 en Estados Unidos; en este mismo año inician transmisiones experimentales desde su domicilio. El 7 de septiembre de 1946 se inaugura la estación experimental XHIGC, instalada y operada por él.

El Presidente Miguel Alemán Valdés solicitó en 1947 al Director del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), Carlos Chávez, formar una comisión para analizar cual de los dos sistemas de televisión predominantes en el mundo (el estadounidense o el británico) era el más conveniente para el país; dicha comisión se integró por el escritor Salvador Novo y el ingeniero Guillermo González Camarena. Los resultados

de esta investigación fueron entregados en 1948 teniendo un resultado encontrado ya que Salvador Novo recomendó el sistema británico y González Camarena el estadounidense; es en agosto de este año cuando la Secretaría de Economía expide el permiso oficial para que los laboratorios GON-CAM, propiedad de Guillermo González Camarena operen comercialmente.

En septiembre de 1948 se realizó el primer control remoto desde la Exposición Objetiva Presidencial, evento organizado por el Gobierno de la República en el Palacio de Minería. Por estos días se realiza también la primera demostración de televisión en blanco y negro con fines educativos.

En 1944 diferentes personas, nacionales y extranjeras solicitan al Gobierno Mexicano les otorgue una concesión para operar comercialmente canales de televisión.

La primera concesión se otorga en 1949 a la empresa "Televisión de México, S.A. propiedad del señor Rómulo O'Farril padre; es el Canal 4 el autorizado al cual se le asignan las siglas XHTV, iniciando sus transmisiones regulares el 1º de septiembre de 1950 difundiendo el IV Informe de Gobierno del Presidente Miguel Alemán Valdés; lo anterior se considera el inicio formal de la Televisión en México.

Los estudios del Canal 4 se ubicaron en los pisos 13 y 14 del edificio de la Lotería Nacional y su antena en la parte más alta de ese inmueble.

En enero de 1950 se le otorga la concesión para explotar comercialmente el Canal 5 a Guillermo González Camarena quien le designa al Canal las siglas XHGC.

Para el año de 1951 había en el país tan solo cinco mil aparatos receptores, los cuales fueron aumentando con el paso del tiempo.

El Canal 2 XEW TV, inicia sus transmisiones regulares el 21 de marzo de 1951, concesionado a la empresa Televimex S.A., propiedad de Emilio Azcárraga Vidaurreta.

En 1955 los Canales 2, 4 y 5 se fusionan surgiendo Telesistema Mexicano quien administrara y operara el sistema; el cuerpo directivo se compondría por Emilio Azcárraga Vidaurreta, como presidente y Rómulo O'Farril padre como vicepresidente. Esta fusión permitió ampliar la cobertura territorial de la Televisión.

Es en 1959 cuando el Canal 11. XEIPN, del Instituto Politécnico Nacional (IPN) realiza de manera oficial su primera transmisión; gracias al apoyo del Director del IPN, Alejo Peralta y del Secretario de Comunicaciones y Transportes, Walter Cross es que la Institución obtiene el permiso para manejar el Canal.

En el año de 1960 el Ing. González Camarena patenta en México y Estados Unidos el sistema de televisión a color al que llama Kaleidoscopio. En 1965 aparece la Televisión Educativa, al ponerse en práctica por la Secretaria de Educación Pública un programa piloto de alfabetización

En los años posteriores se siguió desarrollando y perfeccionando la televisión, en 1964 llegan por primera vez imágenes vía satélite, antes de esto eran transmitidas por microondas; en 1969 aparece por primera vez en México la televisión por cable; la transmisión a color durante la década de los setenta; el surgimiento de nuevas televisoras; la regulación jurídica es cada vez mayor, de acuerdo a las necesidades del momento.

Ya para el año de 1985 la cobertura televisiva en México se ve facilitada con la puesta en órbita de los primeros satélites propiedad del país, el Morelos I y II, y los que les siguieron a éstos. Es hasta nuestros días que la televisión sigue evolucionando a la par que la sociedad crece y progresa.

## 1.1.2. Reseña Histórica de la Programación Infantil.

Es poco lo que se describe en la historia respecto a los inicios de la programación infantil ya que era mínima la producción de programas de este tipo, por lo que enunciaremos en forma breve cuales fueron algunos de los primeros programas infantiles, que abrirían el paso a las barras de programación infantil que hoy conocemos y que tienen diferentes canales y televisoras.

- \* El primer programa infantil que se transmitió fue " Paraíso Infantil " en noviembre de 1962 por el Canal 5 manejado por el Ing. González Camarena; este era un programa grabado con duración de una hora, el cual se transmitía a partir de su inicio cada sábado. Cabe destacar que este fue uno de los primeros programas a color.
- \* Ya en la década de los setentas, al consumarse la fusión del canal 5 a Telesistema Mexicano, se produjeron distintos programas dedicados a la población infantil tales como: Patrullero Charms, Dick Turpin, la Hora Infantil, el Club Quintito, entre otros.
- \* Es en estos años que el canal 5 en cooperación con la SEP comienza a transmitir por las mañanas televisión didáctica.
- \* Para 1983 se inician las nuevas transmisiones de Plaza Sésamo. Dicha serie se llegó a transmitir entonces a 18 países de América.

Además de los programas infantiles, en estos periodos comienzan a introducirse en la televisión los programas y películas de dibujos animados, convirtiéndose en el centro de atención y medio de entretenimiento de un gran número de niños mexicanos.

Lo anterior solo fue el punto de inicio de lo que hoy es la industria de la televisión infantil, en la actualidad, en el ámbito comercial, la barra infantil ha crecido

sobre manera caracterizada sobre todo por los programas de dibujos animados de manufactura extranjera (sobre todo japonesa y estadounidense). En el ámbito cultural y educativo, resalta la labor del Canal 11, que ha creado una barra infantil no sólo con el fin de divertir, sino que, de manera interactiva los niños aprendan; en este rubro también es importante mencionar la labor de la Red Satelital de Televisión Educativa (EDUSAT) que se creó con el fin de reducir el rezago educativo del país en 1995, que hoy en día en colaboración con el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) que opera cinco de los nueve canales de EDUSAT, transmiten una barra de programas tanto curriculares, como de educación continua y de entretenimiento, dando lo anterior a los niños otra opción de televisión, más gratificante que la comercial.

### **1.1.3. Las Caricaturas.**

Las caricaturas es el nombre que normalmente utilizamos para hablar de los programas de dibujos animados; sus orígenes los encontramos en el cine de dibujos animados los cuales se mencionarán de manera más detallada en lo subsecuente.

A raíz de la aceptación y agrado de los niños hacia el cine de dibujos animados y las necesidades de entretenimiento y en muchas ocasiones de evasión que tiene no sólo los niños sino también los adultos televidentes se vio la conveniencia de incluir películas animadas en la televisión. Desde 1960 se comenzó a hacer diferentes encuestas en Europa y Estados Unidos para conocer las inclinaciones del auditorio televisivo y evaluar de manera mas precisa la conveniencia de usar en televisión dibujos animados.

“En la revista <<Nouvelles>>, de la UNESCO, marzo de 1964, aparecía una encuesta que captaba la proporción de los niños que amaban en televisión los cuentos y dibujos animados... La encuesta dice que el gusto por temas irreales



alcanza a lo sumo a niños de diez años y en algunos casos hasta los doce, según el nivel cultural". (2)

Todas las encuestas realizadas en aquellos años demostraron el interés por los niños de ver imágenes animadas en la televisión lo que propició el inicio de los dibujos animados en este medio. Entre las primeras películas televisadas encontramos: Los picapietra, Oso Yogui, Don Gato, Huckleberry, entre otras.

Los dibujos animados traspasaron las salas de cine introduciéndose en los hogares, pero ya no solo por medio de la televisión, sino a través de instrumentos de difusión tales como el radio, el cine, libros, CD, comics, muñecos, albums, ropa, etc.

Hoy en día es evidente el gusto de los niños por los diferentes programas de dibujos animados y como éstos suelen ser para ellos sustituto de diferentes actividades (deporte, juego, convivencia familiar, etc.). Es común observar como los dibujos animados, respaldados por la mercadotecnia han tomado un lugar muy importante en la vida de nuestros niños.

#### **1.1.4. Los Juegos de Vídeo.**

“ El origen de los juegos está en Estados Unidos, en 1962, cuando aparecen las técnicas de tiempo compartido y la conexión de tubos de rayos catódicos a los miniordenadores. En 1975 sale al mercado el primer ordenador electrónico. La gran expansión de los videojuegos se produjo con la aparición del primer juego de tenis. La aparición de los microordenadores impulsó tremendamente la difusión de los mismos. Actualmente, los videodiscos dan lugar a juegos con unas posibilidades gráficas enormes.

---

(2) VAZQUEZ O.P., Jesús María. Los Dibujos Animados en Televisión. Imprenta del Servicio de Publicaciones del M. de I. y T. , España, 1985, p.165.

La mejora del sonido es también progresiva, aunque los módulos de síntesis de voz son, todavía, de mala calidad.

Lo juegos de estrategia son los únicos a los que el ordenador puede aportar su parte de inteligencia. Desde hace más de 20 años, los investigadores de la inteligencia artificial han creado programas informáticos capaces de enfrentarse a un adversario humano en el campo de los juegos de estrategias (damas, ajedrez, backgammon, bridge, etc.)...

La presentación y el factor sorpresa los hacen muy atractivos, los argumentos suelen basarse en tres temas: bélico, competitivo y estratégico. El más frecuente es el primero (los programas cuyo objetivo es luchar, destruir, matar, etc., representan actualmente el 50 por 100 del total) y ninguno de ellos es indiferente a pesar de los efectos que pueden producir en la mentalidad del niño o del adolescente al enfrentarlo a sangrientas batallas, competiciones deportivas y retos intelectuales". (3)

#### **1.1.5. Las Películas**

Respecto a las películas, fijaremos de manera especial nuestra atención en aquellas que son de dibujos animados; para encontrar su origen nos remontamos al cine de dibujos animados que tiene su primer antecedente en el siglo XVIII. Se considera que el iniciador del dibujo animado fue Gaumont, cuya patente está fechada en 1900 dándose a conocer en ese año su esquema móvil 'Batalla de Spion Kop' aunque se le atribuye la paternidad del Dibujo animado a Emile Cohl, quien proyectó su primer dibujo el 17 de agosto de 1908; la característica principal de sus dibujos fue la comicidad y el anacrónico, sus personajes más famosos fueron: ' El Fantoche, Weckley y Snookums'. Así inició el dibujo animado, sin sonido ni color.

---

(3) Enciclopedia Encarta, Reza Editores de Microsoft

Es a partir de ese momento que países tales como Alemania, Inglaterra, Italia entre otros, iniciaron su propia producción de dibujos animados.

El primer dibujo animado que se conoce de manera popular en Norteamérica es 'Gertie a Trained Dinosaur' de Winsor McKay en 1909.

Es en el año de 1930 cuando Estados Unidos logra ir a la cabeza en esta industria gracias al trabajo de Walt Disney, quien había realizado ensayos cortos generalmente basados en cuentos. Es Disney quien logra realizar de 1934 a 1937 la primera película de largo metraje 'Blanca Nieves y los siete enanitos'; es con esta película que el cine de dibujos animados se pone a la altura de cualquier largo metraje y obtiene grandes beneficios económicos. Tras este avance diferentes países europeos hacen intentos en el cine de dibujos animados.

En nuestros días las películas de dibujos animados son todo una industria, cuyas ganancias económicas son exorbitantes y su producción cinematográfica, gracias a la tecnología, es cada vez más basta.

En nuestro país, las películas que tienen mayor audiencia son aquellas realizadas en Estados Unidos y Japón.

## **1.2. Antecedentes Históricos de la Regulación Jurídica de la Programación Televisiva.**

La primera disposición legal específica en el ámbito televisivo es la publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 1950, Decreto que fija las normas que deberán observar las estaciones radiodifusoras para su instalación y funcionamiento. El documento contiene normas técnicas basadas en la recomendación de adoptar el sistema técnico estadounidense diseñada por el

ingeniero González Camarena en el informe entregado por la Comisión del IMBA al Presidente Miguel Alemán en 1948, dicho informe demostró la primera muestra de interés por parte del Estado en cuanto a la vigilancia y regulación de la televisión en México.

## Capítulo II. MARCO JURÍDICO.

El marco jurídico aplicable a la televisión en México se integra por un serie de disposiciones constitucionales, tratados internacionales, leyes, reglamentos y decretos que buscan dar una regulación adecuada a todo lo concerniente con este medio de comunicación que en las últimas décadas se ha convertido en el más importante. Encontramos su origen en la Constitución Política de 1917, de la cual son aplicables diversos artículos.

### 2.1. Artículo 3º fracción VII Constitucional.

Regulación Constitucional.

*Artículo 3º. Todo individuo tiene derecho a recibir educación.*

*Fracción VII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la república, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la federación, los estados y los municipios...*

Por educar podemos entender “Encaminar, dirigir, doctrinar, perfeccionar o desarrollar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven por medio de ejercicios, preceptos, ejemplos, etc.”(4).

La educación es una garantía que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que nos permite demandar del Estado la impartición y vigilancia de la misma por parte del Estado, no solo en lo que concierne a la

---

(4) PALOMAR DE MIGUEL, Juan. Diccionario para Juristas, Ediciones Mayo, México. 1981.

educación impartida en los centros escolares, sino en todo aquello que interviene como factores determinantes en la formación y desarrollo de los individuos.

De acuerdo al artículo tercero en su fracción octava, es el Congreso de la Unión el facultado para expedir las leyes necesarias en materia educativa procurando de esta manera el óptimo funcionamiento de esta obligación estatal.

Es entonces esta instancia la que tiene encomendada la labor de proveer los elementos jurídicos necesarios para que la educación en México cubra todos los requerimientos que el país necesita.

*Artículo 6°. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado.*

El presente artículo hace alusión a la libre manifestación de las ideas a la cual pone como límite no atacar la moral, los derechos de tercero o que esta manifestación provoque algún delito o perturbe el orden público. En el momento que se abuse de esta garantía se incurrirá en una violación a la misma. El límite puesto a la libertad de expresión tiene como fin proteger la moral, los derechos y la seguridad de la nación, en el momento que se atente contra la misma, el Estado tiene la obligación de tomar las medidas necesarias.

La Ley Federal de Radio y Televisión (LFRT) retoma esta garantía para el ejercicio de la radiodifusión en México de manera libre y casi sin ningún tipo de restricción, perdiendo, en muchas ocasiones de vista la verdadera intención de la ley como protectora de la sociedad y no de pequeños grupos.

## 2.2. Artículo 73 fr. XVIII Constitucional.

*Artículo 73. El Congreso tiene facultad:*

*XXI. Para dictar leyes sobre vías generales de comunicación y sobre postas y correos;*

...

La fracción XVII del artículo 73 en relación con el artículo 4º de la Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT) "Para los efectos de esta ley, son vías generales de comunicación el espectro radioeléctrico las redes de telecomunicaciones y los sistemas de comunicación vía satélite". De acuerdo con el precepto constitucional antes citado, es el Congreso de la Unión quien tiene facultad para dictar leyes que regulen la actividad de la industria de la televisión, pues esta es parte de las vías generales de comunicación.

## 2.3. Ley Federal de Telecomunicaciones.

*Artículo 2º. Corresponde al Estado la rectoría en materia de Telecomunicaciones, a cuyo efecto protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación...*

De acuerdo con la misma ley en su artículo 3º fracción XIV entendemos por Telecomunicaciones "toda emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza que se efectúe a través de hilos, radio electricidad, medios ópticos, físicos, u otros sistemas electromagnéticos".

Lo anterior en relación con el artículo en cita destaca la obligación del Estado de regular y vigilar todo lo concerniente a las telecomunicaciones, incluyéndose en éste rubro, todo lo concerniente a la empresa televisiva.

## 2.4. Ley Federal de Radio y Televisión.

*Artículo 4°. La radio y la televisión constituyen una actividad de interés público, por lo tanto el Estado deberá protegerla y vigilarla para el debido cumplimiento de su función social.*

De acuerdo con el precepto anterior se considera a la radio y la televisión como “actividades de interés público”. Al hablar de Interés público nos referimos “al bien común notorio, patente, manifiesto, visto o sabido por todos” (5).

Para hablar de una actividad de interés público, es indispensable “que la mayor parte de la población esté totalmente conforme con tal disposición, servicio o función y sea benéfica para todos. Sergio Francisco de la Garza sostiene que el interés público intenta satisfacer las necesidades tanto individuales como colectivas...Respecto a las necesidades colectivas, explican que los individuos al vivir en sociedad, hacen que surjan determinadas necesidades que derivan precisamente de esa convivencia y es posible notar que determinados individuos no pueden satisfacer sus necesidades de manera tal, que se hace necesario proveer a la satisfacción de las mismas” (6).

El artículo 5° de la Ley Federal de Radio y Televisión (LFRT) y el 3o de su reglamento, mencionan la función social de la televisión señalando que este medio debe contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y al mejoramiento de las formas de convivencia humana para lo que procurarán en sus transmisiones: Afirmar el respeto a los principios de la moral, la dignidad humana y los vínculos familiares;

---

(5) ACOSTA ROMERO, Miguel. Segundo Curso de Derecho Administrativo. Editorial Porrúa, 2ed., México, 1993, pag.1050.

(6) *Ibid*, pag.1053.



Evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la juventud, entre otras.

*Artículo 7°. La presente ley tiene como objetivos promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones; ...*

*Para el logro de estos objetivos, corresponde a la Secretaría, sin perjuicio de las que se confieran a otras dependencias del Ejecutivo Federal, el ejercicio de las atribuciones siguientes: ...*

*X. Promover el fortalecimiento de los valores culturales y de la identidad nacional.*

Los concesionarios de este medio tienen la obligación frente al Estado de hacer cumplir conforme a la ley, los objetivos y funciones que le fueron encomendados. Será la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la encargada de promover dichos objetivos y de sancionar en caso de faltas administrativas. También a esta Secretaría corresponde otorgar y revocar concesiones y permisos para estaciones de televisión, autorizar y vigilar desde el punto de vista técnico el funcionamiento y operación de las emisoras, entre otras. Las Secretarías involucradas con este medio son:

1. La Secretaría de Gobernación (SEGOB), quien se encarga de vigilar que las transmisiones respeten la vida privada, la dignidad personal, la moral, que no ataquen los derechos de terceros ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden y la paz pública, “ vigilar que las transmisiones dirigidas a la población infantil propicien su desarrollo, creatividad, solidaridad humana, la comprensión de los valores nacionales, el interés en la ciencia, las artes y la sociedad; provean de diversión y coadyuven a su proceso formativo”. Es también

responsabilidad de la SEGOB autorizar la transmisión de programas extranjeros, los que deberán cumplir con los requerimientos que la ley señala, de los cuales hemos señalado los que para nuestro análisis son convenientes. Es importante destacar la existencia de un organismo dependiente de la SEGOB, El Consejo Nacional de Radio y Televisión, el cual, según los preceptos legales, está integrado por representantes de las secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública y de Salud, así como de los radio difusores y los trabajadores. Entre otras las atribuciones de este órgano son:

- \* Elevar el nivel moral, cultural, artístico y social de las transmisiones.
- \* Llevar a cabo las medidas convenientes para el eficaz cumplimiento de la ley en esta materia.

Cabe mencionar que este organismo en la práctica no opera, aunque aparece en el organigrama de la SEGOB, es por esto que tanto investigadores como legisladores han planteado la necesidad de dar vida a esta institución social.

La Secretaría de Educación Pública entre otras facultades tiene la de promover y organizar la enseñanza a través de la televisión, promover la transmisión de programas de interés cultural y cívico.

La LFRT y su reglamento así como la Ley General de Educación (LGE) incluyen disposiciones respecto al contenido de la programación televisiva, los cuales son aplicables tanto a los sistemas de televisión abierta como a los sistemas de televisión restringida. La legislación específica establece limitaciones respecto de transmisiones que causen corrupción del lenguaje; atente contra las buenas costumbres; hagan defensa o exalten la violencia y el crimen; sean denigrantes u ofensivas contra el culto de los héroes, creencias religiosas; discriminatorias de raza; empleo de recursos de baja comicidad o sonidos ofensivos, conforme al artículo 63.

Por otra parte la LGE señala en sus artículos 7 y 8 la obligación de los medios masivos de comunicación de contribuir al logro de las finalidades previstas en los citados artículos: Contribuir al desarrollo integral del individuo, favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimiento, fortalecer la conciencia nacionalista y de soberanía, promover el idioma español, infundir el conocimiento y la práctica de la democracia, promover el valor de la justicia, pugnar por la mejor convivencia humana en relación con esto es lo también citado por la presente ley en lo relativo a la publicidad en la programación infantil, en la cual no debe hacerse publicidad que incite a la violencia.

## **2.5. Artículos 33 y 34 de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores.**

*Artículo 33. La Secretaría de Gobernación contará con una unidad cuyo objeto será llevar a cabo las funciones de prevención general y especial, así como las conducentes a alcanzar la adaptación social de los menores infractores.*

*Artículo 34. Para los efectos de la presente Ley, se entiende por prevención general el conjunto de actividades dirigidas a evitar la realización de conductas constitutivas de infracciones a las leyes penales y, por prevención especial, el tratamiento individualizado que se proporciona a los menores que han infringido dichas disposiciones, para impedir su reiteración.*

Los preceptos anteriores apoyan la necesidad de una política de prevención y no de represión. Es pues la prevención del delito a través de medios tales como la educación, el trabajo, condiciones de vida dignas y el cuidado de las imágenes que bombardean a los infantes (televisión, revistas, juegos de video, propaganda) lo que nos permitirá evitar la comisión de delitos.

Para el propio Estado es mas económico evitar el delito que readaptar al delincuente, lo que por si mismo, es una tarea titánica. Si el Estado y la propia población tomaran conciencia de esta necesidad y se instrumentarán los elementos necesarios para una eficaz prevención nos evitaríamos un sin número de sinsabores que en la actualidad nos deja el alto índice de delincuencia que impera en nuestro país. Es la infancia un periodo propicio para sembrar una conciencia social, humanitaria, moral y espiritual encaminada a tener en un futuro una población joven y adulta con bases firmes, libre de cualquier tipo de tendencia delictiva.

## **2.6. Declaración Universal de los Derechos de los Niños.**

### Declaración de Ginebra.

Redactada en 1923 por Eglantyne Gebb, fundadora del Save the Children Fund y la Unión Internacional de Socorro a los niños, en su forma inicial ha constituido la carta fundamental de la Unión Internacional de Protección a la Infancia. Fragmento del texto es el siguiente.

‘Por la presente declaración de los derechos del Niño, llamada Declaración de Ginebra, los hombres y las mujeres de todos los países reconocen que la humanidad debe dar al niño todo lo que tiene de mejor, afirmar sus deberes, y sin consideración de raza, nacionalidad o creencia:

- a) El niño debe ser puesto en condiciones de desenvolverse de una manera material y espiritualmente normal.
- b) ...
- c) El niño debe ser educado en la idea de que sus mejores cualidades han de ser puestas al servicio de sus hermanos’.

La Asamblea de la Sociedad de las Naciones, en 1924, recomendó a los Estados basar sus leyes en dichos principios.

En 1948, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), hizo la petición a la Unión Internacional de Protección a la Infancia, de modificar la Declaración de Ginebra, pues con el paso del tiempo se habían presentado aspectos sobre el particular que era necesario contemplar, es por eso que en la Convención de Estocolmo de dicho años se autorizaron las modificaciones. Parte del texto modificado es el siguiente:

- a) El niño debe ser protegido por encima de toda consideración de raza, de nacionalidad o de creencia.
- b) El niño debe de ser puesto en disposición de desarrollarse normalmente en el orden material, moral y espiritual.
- c) El niño debe ser protegido teniendo en cuenta su medio familiar y las exigencias de la seguridad social;...
- d) ...
- e) El niño debe ser educado en la idea de que sus mejores cualidades han de ser puestas al servicio de sus hermanos.

Posterior a este texto la Organización Mundial de la Salud elaboró un proyecto de declaración de Derechos del Niño, que fue propuesto a las Naciones Unidas, el cual recogía lo que en el momento se considero idóneo para tal efecto.

Es el 20 de noviembre de 1959 cuando la Asamblea General de la Naciones Unidas, aprobó y proclamó por unanimidad la Declaración de los Derechos del Niño, muchos de los derechos consagrados en este documento ya estaban consagrados en

la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pero se consideró que por las necesidades específicas de la infancia era necesario un documento por separado. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) es el instrumento de colaboración internacional para lograr los propósitos expresados en la declaración. En síntesis estos son los derechos del niño de acuerdo con la Declaración:

1° A todos los niños se les reconocerán sus derechos sin excepción y sin distinción por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica, o cualquier otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

2° El niño gozará de protección y oportunidad para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente.

3° . . .

10° El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

Convenio sobre los Derechos del Niño.

Dicho convenio entró en vigor el 2 de septiembre de 1990 y fue ratificado por México el 21 de septiembre y entro en vigor el 21 de octubre del mismo año.

Este Convenio en su Primera Parte en el artículo 17 señala lo siguiente:

“Los Estados parte reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán porque el niño tenga acceso a información y material

procedente de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental. Con tal objeto, los Estados partes:

- a) Alentaran a los medios de comunicación a difundir información y materiales de interés social y cultural para el niño de conformidad con el espíritu del artículo 29;
- b) Promoverán la cooperación Internacional en la Producción, el intercambio y la difusión de esa información y esos materiales procedentes de diversas fuentes culturales, nacionales e internacionales.
- c) ...
- d) ...
- e) Promoverán la elaboración de directrices apropiadas para proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar, teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos 13 y 18.

Hace casi ocho décadas que se habló por vez primera de una Declaración de los Derechos de los Niños, pero es en los últimos diez años que ésta ha tomado relevancia en la vida de los mexicanos y ha sido dada a conocer a sus beneficiarios, los niños, con el fin de que conociendo sus derechos puedan hacerlos valer. Es necesario que el Estado atienda la necesidad que tienen los menores de ser protegidos y vea en ellos no el futuro de México, sino el presente.

Todos los preceptos legales que hemos revisado, nos permiten ver el espacio que el legislador dejó para incluir aquellos preceptos que permitan entre otras cosas, la regulación y vigilancia de la programación televisiva con el fin de proteger a nuestros niños de posibles afectaciones tanto físicas, mentales, morales como espirituales.

## Capítulo III. LA PROGRAMACIÓN INFANTIL Y SUS EFECTOS CRIMINOLOGICOS EN LOS NIÑOS.

### 3.1. Características Generales de los Niños ( 3 a 12 años.)

*“Quien toca al niño toca el punto más sensible de un todo que tiene raíces en el pasado más lejano y que se eleva hacia el futuro infinito.*

*Quien toca al niño toca al punto delicado y vital donde todo puede aún decidirse, donde todo puede renovarse, donde todo late con vida, donde yacen ocultos los secretos del alma.”*

*Maria Montessori.*

#### 3.1.2. Físicas.

De 3 a 5 años.

Los niños de esta edad son inquietos y dependientes.

Por inquietud vamos a entender el gasto de energía sin propósito definido, sin dirección, si se observa con cuidado a un niño de esta edad se notará el continuo movimiento que tienen; esta inquietud se debe a su crecimiento, ellos necesitan ejercicio continuo ya que su corazón funciona rápidamente enviando sangre a su cuerpo generando energía la cual necesita gastar y así tener un desarrollo uniforme.

En cuanto a la dependencia, el niño está en un proceso de aprendizaje y adecuación al mundo de los adultos, de los cuales depende para hacer la mayor parte



de su cosas, vestirse, salir, comer solo, etc., aunque se manifiesta una gran ansiedad por realizar solos sus tareas cotidianas.

Tiene constantes progresos motores, los que le permiten moverse más fácilmente, comer, brincar, utilizar vehículos de tres o cuatro ruedas. En cuanto a sus habilidades manuales es capaz de hacer gestos más finos y precisos lo que lo lleva a interesarse por los juegos manuales.

De 6 a 8 años.

Los niños de esta etapa son activos, a diferencia del periodo anterior en el cual manifiestan su energía con inquietud, en esta etapa la manifiestan con actividad lo cual implica un progreso, ahora no gastan su energía sino la utilizan; de aquí que vemos a los niños ocuparse de cosas con fines definidos como tirar al blanco, brincar la cuerda, construir casas, etc. Cada vez los niños son menos dependientes de los adultos, ya se valen por si mismos en diferentes actividades.

Su cuerpo esta en crecimiento continuo, comienzan a tener mayo control del mismo por la proporción que este comienza a tener permitiéndoles tener cada vez movimientos más finos.

De 9 a 12 años.

Este periodo se caracteriza por el crecimiento de la mente y el cuerpo. Están obteniendo vigor corporal pues crecen en tamaño, fuerza y vigor mental, como resultado de este crecimiento trae consigo un nuevo cúmulo de energías expresadas por el constante bullicio e inquietud manifiesta en todas sus acciones. Cada día los niños de esta edad son más independientes, pueden arreglárselas solos en actividades cotidianas como tareas, labores personales.

---

Cfr. HURLOCK, Elizabeth B. Desarrollo del Niño. Editorial Mac Graw Hill, México, 1997, p. 608. y OCAMPO, Honorato C. Estudio de Pedagogía. México, Difusiones Interdenominacionales ,p. 63.

### **3.1.3. Sociales.**

De 3 a 5 años.

En esta edad los niños están concentrados en sí mismos, todo gira en torno suyo; sus padres, abuelos, tíos concentran su atención en el pequeño y de hecho, ellos la reclaman, por lo anterior suelen jugar solos, el juego nos manifiesta factores claros de carácter, como amor, bondad, agilidad. El párvulo, como se denomina a los niños de esta edad, es egoísta, aún no ha desarrollado el sentido de cooperación y organización, lo que le preocupa es sólo satisfacer sus propias necesidades, por lo anterior esta edad es idónea para fomentar en los niños actitudes de solidaridad, convivencia y cooperación. Los niños de esta edad además poseen una naturalidad y espontaneidad no influenciada aun por el medio escolar; vive un periodo de transición que se va a concretar en el paso de la vida familiar a la vida escolar y a un mundo más amplio.

De 6 a 8 años.

En esta etapa los niños son mas sociables. Factores tales como la escuela motivan a los niños a integrarse en grupos, a diferencia de los párvulos que gustan de jugar solos los niños de esta edad prefieren jugar en grupo.

De 9 a 12 años.

Su naturaleza social está en desarrollo. Su crecimiento y basta energía motivan el juego en grupos, de niños o niñas, éste es un periodo en el que se dividen para jugar conforme a su sexo, es por eso que vemos a los niños jugando fútbol sin permitir la entrada de las niñas a su juego y viceversa. En esta etapa se distingue el deseo del niño de tener una vida social, de compañerismo con otros niños de su

edad, entablan amistades no teniendo distinción entre ellos de tipo social o económico. En este periodo es solo el comienzo de esta naturaleza social por lo que es común que los niños quieran de manera individual sobresalir en su grupo, ser el líder de éste.

#### **3.1.4. Mentales.**

De 3 a 5 años.

Son curiosos, su memoria esta poco desarrollada, su atención es breve y su imaginación fantástica.

Su atención es involuntaria, por lo que la depositan en aquellos asuntos que les causan interés, que llaman de manera especial su atención, por lo que es generalmente muy breve, en tanto esta interesado en el asunto este tendrá su atención.

Su curiosidad es enorme, todo lo quiere conocer, el esta descubriendo el mundo que lo rodea lo que lo lleva a preguntar, explorar y experimentar con todo lo que desconoce.

La memoria está en desarrollo, aunque recuerdan no memorizan ideas complejas o extensas; en cuanto a su vocabulario éste se enriquece progresivamente. Algo que destaca en esta edad es su imaginación fantástica, los niños y las niñas son capaces de convertir una caja en un gran castillo y un palo de escoba en un caballo con solo usar su imaginación; no distinguen la línea divisoria entre la realidad y la ficción.

El pensamiento del niño es intuitivo, no muy organizado, infralógico; tiene noción de lo que son las comparaciones, relaciones temporales. El modo de pensar

de los niños tiene mucho que ver con su entorno familiar y de las aportaciones exteriores que reciba

De 6 a 8 años.

Los niños tienen una atención creciente, una gran curiosidad, imaginación fantástica y su memoria está en pleno desarrollo.

En esta edad los niños tienen cada vez una mayor atención, no solo en aquello que les atrae de manera especial, sino que ya son capaces de voluntariamente de dominar su atención, se empiezan a fijar en las cosas escritas (libros, carteles, anuncios) los que los abre a una serie de conocimientos que gracias al desarrollo constante de su memoria, adquieren.

Es este el momento en que los niños manifiestan un hambre de conocimiento el cual quieren satisfacer a toda costa, es por eso oírlos frecuentemente preguntar ¿qué es? ¿para qué? ¿por qué?.

En esta edad los niños tienen una imaginación imitativa, por lo que suelen imitar aquellas actitudes que admiran o les agradan clara muestra la encontramos en sus juegos, juegan a ser bomberos, policías, super héroes, maestras, enfermeras, heroínas.

De 9 a 12 años.

Tienen una gran inquietud por conocer, su atención ya es totalmente voluntaria, su memoria es más desarrollada y su imaginación moderada.

La atención de los niños en esta etapa se presta de manera voluntaria, ellos deciden que cosas merecen su atención, es por eso que son capaces ya de hacer por

sí mismos sus labores escolares. Los niños viven en una constante búsqueda de conocimiento, comienzan a razonar buscando llegar a la verdad y respuesta de sus cuestionamientos, ya no se conforma con una explicación llana, buscan debatir y encontrar siempre el por qué de las cosas.

Con respecto a la memoria se le a denominado a está etapa "el período de oro de la memoria" Lo que se aprende en esta fase queda grabado en la memoria y no se olvida.

La imaginación, que en los periodos anteriores era fantástica e imitativa, en esta etapa ya es más moderada, se familiarizan mejor con los hechos reales distinguiendo ya de manera clara la fantasía de la realidad.

### **3.1.5. Emocionales.**

Respecto a las características emocionales de los niños mencionaremos además las características espirituales que implican estas.

De 3 a 5 años.

En esta etapa los sentimientos del niño se matizan, se ven influenciados en gran medida por las experiencias emotivas que viven en la familia, sobre protección, descuido, trato violento, exceso de cariño, etc.

Espiritualmente los niños de esta edad son susceptibles de impresiones religiosas, entre los principios que asimilan encontramos:

El amor, cuidado y protección de Dios, el respeto y consideración para quienes le rodean, el amor a la familia, entre otros.

“Se dice que el niño es ‘religioso por naturaleza’... da a entender simplemente que él mismo posee la capacidad de conocer y adorar a Dios...”(7), para los niños, suele ser parte de su vida cotidiana, lo entienden como un ser igual a ellos, que necesita de suéter cuando hace frío y del cual quisieran saber el color de sus ojos, esta percepción inocente de Dios es el rasgo más característico de los párvulos y lo que les permite tener una vida espiritual sin mayor complicación.

Por lo anterior es importante que el niño tenga la guía espiritual de sus padres o tutores pues de lo contrario se verá influenciado en este campo por todo lo que al respecto le rodee, sin tener conciencia de lo correcto o incorrecto.

De 6 a 8 años.

Con respecto al campo espiritual, los niños son capaces de calificar su conducta como buena o mala, de acuerdo a la guía espiritual que reciban los niños pueden tener ya convicciones firmes, y de no ser así son fácilmente influenciados pues su naturaleza los lleva a buscar una relación afectiva y por tanto de cuidado por parte de Dios.

De 9 a 12 años.

Los niños de esta edad son sensibles, encontramos sentimientos tales como el altruismo, la misericordia, la fidelidad; ejemplo de esta última la observamos cuando los niños forman sus grupos de juego “pandillas” a los que son leales.

Los niños en este periodo aunado a su desarrollo general viene la capacidad de comprender y razonar aquellos aspectos relacionados con la fe.

---

(7) OCAMPO, Honorato C. Estudio de Pedagogía. Difusiones Interdenominacionales , México, pag. 50.

Los niños tiene una conciencia plena del bien y el mal y el porque de cada aspecto; en esta etapa los niños son capaces de cuestionar sus creencias, si se les da oportunidad, comienzan a buscar el por que de su fe buscando respuestas claras, ya no se dejan llevar fácilmente por lo que se les enseña, su razonamiento los ayuda a tener convicciones firmes.

*Instruye al niño en su camino, y aun cuando fuere viejo no se apartara de él.*

*Proverbios 22:6.*

### **3.2. Influencia de la Televisión en los individuos.**

La entrada de la televisión a la vida cotidiana de los hombres y mujeres de todo el mundo, sin importar su raza, costumbres, religión, ha hecho reflexionar a un considerable grupo de investigadores sobre el papel que juega en la actualidad la televisión y los efectos, tanto positivos como negativos, que produce en los individuos.

La televisión es "la transmisión a distancia de imágenes acompañadas de sonido"(8), pero, que impacto producen en el auditorio dichas imágenes sonoras; se ha estudiado y comprobado que la televisión además de proporcionar diversión y esparcimiento afecta positiva y negativamente diferentes áreas de los individuos, (físicas, mentales, etc.) algunos ejemplos de ésto son los siguientes:

- Sin ser creada para enseñar, se ha comprobado que la televisión es un instrumento útil en la enseñanza, pues de manera involuntaria los televidentes adquieren diversos conocimientos, es por eso que hace ya varias décadas

---

(8) GONZALEZ, Fernando y otros. Ob. Cit. Pág. 310.

se ha instrumentado como un medio audiovisual en la enseñanza.

- Es la televisión creadora y confirmadora de estereotipos que tienen un gran efecto en las relaciones sociales de algunos individuos, que condicionados por estos desempeñan y juzgan los roles que tiene el hombre de manera cotidiana.
- La televisión es una ventana al mundo que nos rodea, es gracias a ella que podemos ver y escuchar noticias de distintos lugares del mundo, conocer diferentes culturas y costumbres que nos permiten no ser ajenos al acontecer diario del mundo en que vivimos.
- En la familia la televisión puede ser un medio de unión o de separación. El primero se da cuando por medio de un programa de televisión la familia se reúne y platica sobre el mismo, apoyando ésto la comunicación familiar; pero, también se ha llegado al otro extremo, que gracias a algunos programas, la familia se divide para verlos, atendiendo a sus preferencias lo que provocará falta de comunión entre los miembros.

Estos son algunos de los efectos que se producen en los individuos en general; para fines del presente estudio, seguiremos analizando distintos efectos de la televisión, pero, de manera específica en los niños de 3 a 12 años.

### **3.3. Influencia de la Programación Televisiva y los Juegos de Vídeo en los niños.**

En el momento en que diversos investigadores se percataron del impacto que la televisión ha tenido en los individuos de todas partes del mundo en donde este medio de comunicación está presente fue cuando surgió la inquietud de conocer el



porqué de determinadas conductas adoptadas por ciertas personas a partir de su contacto con la televisión, lo que los llevó a investigar cuales son los efectos que produce la televisión en los hombres.

De manera particular, es en los años sesentas, cuando se puso especial atención en algunos países europeos y en Estados Unidos (EUA) en los efectos que tiene la televisión en los niños, televidentes que por sus características naturales se encuentran indefensos frente este medio.

1. Se ha comprobado, por ejemplo, que los dibujos animados producen en los niños impactos que pueden tener efectos positivos y/o negativos. El hecho de ser una película o programa de dibujos animados, no significa necesariamente que está sea para niños, como solemos creer generalmente. Marks Greenfield, en su libro "El Niño y los Medios de Comunicación" menciona que para que un programa animado sea catalogado como infantil se deben considerar factores tales como la simplicidad de los dibujos, el colorido, la música, la forma y que estos elementos sincronicen con las características del niño.

Otro aspecto importante a revisar es la temática, la cual siempre deberá estar dentro del marco de los intereses y conveniencias de los niños.

Es un hecho que en la actualidad no se ha tenido cuidado respecto a lo antes mencionado, pues las barras infantiles comerciales transmiten una serie de películas y programas que no son adecuados para los niños, y éstos, aun cuando no ven cubiertos sus requerimientos, se han acostumbrado y adaptado a lo que normalmente les proporcionamos los adultos.

En la actualidad, además de la programación televisiva (particularmente los dibujos animados) encontramos los juegos de video, que en sus inicios solamente se

podía acceder a ellos en los establecimientos dedicados a la renta de estos (máquinas) pero ahora se pueden tener en casa gracias a los avances tecnológicos y la televisión, estando cada vez más al alcance de la población infantil y por lo tanto causando diferentes efectos, de acuerdo al uso que se les da.

De los diferentes estudios hechos al respecto, desde las primeras investigaciones hasta las más recientes, analizaremos los efectos, tanto positivos como negativos, de la televisión en los niños.

### Efectos Positivos:

1. En forma sutil proporciona al niño una gran cantidad de información sin necesidad de una actividad de enseñanza, a veces se aprende sin tener la plena conciencia de lo aprendido. Aun cuando la televisión no tenga el propósito de enseñar, esta lo hace, por lo que es importante que tenga un buen contenido cualquier programa de televisión.
2. La televisión puede ser para algunos niños una motivación para adquirir conocimiento, pues al interesarse en determinado tema los puede inducir a investigarlo a profundidad; ejemplo de éste es la información que proporcionan los documentales.
3. Si los niños ven programas de tipo educativo o que son de entretenimiento pero tienen cuidado de usar el lenguaje correcto, aumentarán considerablemente su vocabulario.
4. La percepción se ve estimulada con la televisión, se amplía y se agiliza su procesamiento, actualmente los niños son capaces de procesar más información en menor tiempo que los adultos.

5. Es gracias a la televisión que los niños tiene a su alcance información de diferentes lugares, culturas, personas y acontecimientos de gran importancia en el mundo entero.
6. Cuando los programas y juegos de video son adecuados proporcionan a los niños esparcimiento y diversión sana.
7. En cuanto a los juegos de video, éstos son atractivos para los niños pues conjugan el dinamismo de la T.V. con la interacción proveyendo de esta manera ejercicios que, de acuerdo al tipo de juego, pueden motivar determinadas habilidades mentales como es el caso de la lógica y la observación.
8. La capacidades sensomotoras como la coordinación ojo mano son desarrolladas por los juegos de video. De acuerdo a la teoría de Piaget, dichas capacidades constituyen la base de estadios posteriores del desarrollo cognitivo.
9. La complejidad de algunos juegos acostumbra al niño a cambios dinámicos visuales a los que fácilmente se enfrenta.
10. Los niños que usan los video juegos desarrollan una capacidad espacial; fácilmente coordinan información visual procedente de múltiples perspectivas. Capacidad visuoespaciales.
11. En algunos casos los juegos de video pueden ser instrumentos educativos.

#### Efectos Negativos:

1. El ver televisión por largos periodos de tiempo suele ser un obstáculo para los programas de alimentación y sueño; la digestión se trastorna y los niños dormirán menos del tiempo que necesitan.

2. Les resta tiempo para realizar actividades de juego, sobre todo al aire libre, y por lo tanto disminuye su relación con otros niños. Les deja poco tiempo para los juegos creativos los cuales les ayudan a estimular su cerebro.
3. En cuanto al ritmo cognoscitivo que desarrollan los niños, puede tener como efecto negativo la inhibición del pensamiento crítico y de la reflexión. Se ha comprobado que la rapidez en la transmisión y asimilación de información, no conlleva exactamente al aprendizaje pues este depende la posibilidad de comprensión y reflexión de lo percibido.
4. Propicia un desplazamiento de la atención, que se manifiesta en la concentración en los temas de televisión bajando su interés por los temas de la vida real incluidos, por supuesto, los relativos a la escuela. Lo importante suele ser la trama del programa, los éxitos o fracasos del protagonista, la vida del artista, etc. A este desplazamiento se le ha denominado 'fijación de la agenda', y es que cada vez la televisión nos impone sus temáticas, ideas, medidas, y que decir de la publicidad, que comer, que vestir, con que jugar.
5. Crea o reafirma estereotipos. A este respecto cabe destacar aquellos estereotipos respecto a la solución de conflictos que se presentan sobre todo en los dibujos animados y los video juegos, en donde el malo, siempre es malo y el bueno, siempre bueno, al suscitarse un conflicto, la forma en que lo resuelven es la lucha, por lo general llena de mucha acción, en donde al final el malo es aniquilado. Esta resolución a los conflictos nos preocupa, pues la forma de solución a conflictos en la vida real buscamos que siempre sea la negociación. Conocimiento paralelo.
6. En cuanto a sus valores, si los niños observan constantemente, programas que muestran crímenes, tortura, crueldad con el tiempo puede llegar a reducirse su

sensibilidad y desarrollar ideas antisociales además de considerar a la violencia como un patrón normal.

7. La exposición a una basta y en ocasiones compleja información puede ser negativa para el niño pues no concuerda con su desarrollo integral pues muchas veces no tiene todavía la capacidad para comprender y asimilar lo que recibe. Tanta información innecesaria distrae a los niños de información que es verdaderamente importante o los satura impidiéndoles asimilar información conveniente para ellos.
8. Los niños por naturaleza son imitadores, lo que los lleva a reproducir la conducta de los personajes que admiran en la televisión, que por lo general en la actualidad, no son los héroes y heroínas que respetan la ley, sino los que por su uso inmoderado de la violencia y sus conductas antisociales llaman su atención.
9. Uno de los mayores problemas que encontramos es la capacidad de distinción entre la realidad y la ficción la cual los niños adquieren en promedio a los 6 años.
10. En el lenguaje encontramos problemas con respecto al uso de vocabularios inadecuados (groserías, modismos, expresiones grotescas, etc.) o las constantes violaciones a las reglas de nuestro idioma, que suelen causar problemas a nivel escolar pues mientras en la televisión aprenden que Carla se escribe con 'K' en la escuela les dicen que es con 'C'. Conocimiento paralelo.
11. En el ámbito emotivo. Los niños están en un periodo de formación intensiva por lo que su afectividad es especialmente vulnerable a la programación de la televisión pues es a través de las emociones que se entabla el vinculo inicial entre el niño y la televisión, de ahí las respuesta de los niños a la pregunta ¿ por qué ves o no ves X programa de T.V. ? - porque me gusta, porque me hace sentir contento - o -

porque me asusta, porque no me agradan los personajes -. Dichas respuestas tienen que ver con un efecto afectivo y no intelectual. La estimulación afectiva en el caso de los niños, tiene que ver con modificaciones por lo menos temporales, en los estados de animo de los niños. “ Con la televisión se entabla una relación esencialmente emotiva. Esto significa que antes que a la razón, las imágenes y sonidos de la pantalla llegan a las emociones”. (9)

12. Un problema recurrente en cuanto a los juegos de video es que la mayoría de ellos contiene temas de agresión física, “existen datos que demuestran que los video - juegos de contenido violento fomentan el comportamiento violento del niño”(10)

13. Otro problema importante que se ha detectado desde hace décadas es el referente a la publicidad, de la cual la Action for Children’s Television señaló los siguientes aspectos:

- a) En el ámbito psicológico, la incapacidad de los niños de discernir cognoscitivamente los mensajes de la publicidad.
- b) En el aspecto médico, la insistencia en el consumo de alimentos sin valor nutricional no creando buenos modelos dietéticos.
- c) En cuando al aspecto dental, la publicidad no indica el peligro potencial del consumo de azucares en grandes cantidades incidiendo en el alto porcentaje de caries.
- d) Desde el punto de vista legal y moral, la inmadurez e inexperiencia de los menores les incapacita para comprender de manera clara la publicidad

---

(9) FUNDACIÓN SNTE PARA LA CULTURA DEL MAESTRO MEXICANO, A. C. Orozco Gómez, Guillermo. El Maestro frente a la Influencia Educativa de la Televisión, México, pag. 47.

(10) GREENFIELD, Marks. El Niño y los Medios de Comunicación. Ediciones Morata. Madrid, 1985. pag. 140

### 3.3.1. En sus Costumbres.

Respecto a sus hábitos de estudio, los niños encuentran una gran diferencia entre la televisión, sus libros y trabajos de la escuela, estos últimos suelen considerarlos aburridos por lo que es más difícil motivarlos en estas labores, algunos niños incluso, hacen la tarea frente al televisor, lo cual merma su rendimiento académico.

Esta situación es muy comentada por un gran grupo de maestros de nivel preescolar y primaria, quienes manifiestan la gran desventaja en que se encuentra la Escuela quien compite cada día con la televisión, dando como resultado un menor aprovechamiento escolar.

La televisión, al entrar en la vida cotidiana de los niños compite con otras actividades como son el juego, el estudio, su labores en el hogar. A este respecto es muy común que los niños conjuguen sus actividades con la televisión, es por eso que los vemos a algunos, comer, jugar, hacer tareas frente al televisor.

Es importante destacar un aspecto que no sólo influye en las costumbres. La 'cultivación' es un "acostumbramiento a cierto tipo de situaciones, soluciones, perspectivas. Así, el potencial de afectación de la televisión se realiza paulatinamente a mediano y largo plazo... la cantidad de horas de ver televisión es importante en la medida en que hubiese una posibilidad de cultivación de los televidentes en el sentido de la propuesta televisiva.

Es necesario, sin embargo, aclarar que el efecto negativo de la cultivación de disposiciones y actitudes cuestionables no es causado por la cantidad en sí misma de ver televisión, sino por la repetición sistemática de lo mismo". (11)

---

(11) Orozco Gómez, Guillermo. Ob. Cit. pag. 55

En la actualidad, la televisión comercial, a pesar de la variedad de canales, está llena de programas iguales o similares; si hubiera una variedad de programas no se produciría la cultivación. Son los televidentes más asiduos, los más propensos a aceptar la realidad según la representación que hace de esta la televisión.

### **3.3.2. En su Familia.**

La televisión, considerando implícitos los juegos de video, es una espada de dos filos en esta área pues se dan dos casos: que el ver la televisión limite la interacción social de los miembros de la familia reduciendo sobre todo las conversaciones o por el contrario, si los padres tienen el cuidado de seleccionar lo más conveniente para la familia, sea éste un medio de enlace entre los miembros de la misma.

### **3.3.3. En sus Relaciones Humanas.**

Es común que los niños al pasar mucho tiempo frente al televisor, pierdan la oportunidad de convivir con otros niños de su edad, lo que les impide cubrir su necesidad de jugar en grupo.

Las imágenes estereotípicas que los niños ven en la televisión los hacen pensar que determinados grupos de personas son como la televisión se los presenta influyendo esto en las actitudes que los niños toman hacia las personas, las cuales van desde el rechazo, hasta la idealización.

La exposición constante de escenas violentas causa en determinados niños conductas violentas, pues llegan a asimilar éstas como conductas normales lo que les causa graves problemas al relacionarse con otros niños pues suelen ser agresivos.



### **3.3.4. En su Auto Estima.**

Los personajes de la televisión presentan modelos de los diferentes roles que juegan las personas, conductas 'apropiadas' a la edad, sexo, carrera, etc. proporcionándoles a los niños ideas de lo que espera el grupo social de ellos lo que provoca en ocasiones, una autoestima desequilibrada en los niños pues si cubre con lo que el considera aceptable en la sociedad puede tener una autoestima muy elevada, pero si sucede lo contrario el niño puede llegar a tener un concepto de si mismo muy pobre el que le impedirá integrarse a su sociedad fácilmente; recordemos que los niños no tienen aún una conciencia plena de la realidad y la ficción.

Es importante mencionar que los niños creen todo lo que se dice en televisión lo que nos da una gran probabilidad de conducirlos a la credulidad general.

Son diferentes las razones por las cuales la televisión puede convertirse en un problema, algunas de las mas mencionadas son las siguientes:

- a) La capacidad que tiene para entrometerse en la vida cotidiana de las personas.
- b) Lo que este medio ofrece, que no es lo más conveniente para los niños.
- c) La falta de opciones, cada vez los programas son más parecidos.
- d) La distracción de otras cosas tales como jugar, hacer ejercicio, convivir en grupo, leer, etc.
- e) Las consecuencias físicas de estar mucho tiempo inmóvil frente al televisor.
- f) La incitación al consumo, a la violencia, a la vida fácil.

g) Hay quienes han llegado a decir que el problema “radica en que los dueños de las empresas televisivas no han asumido su responsabilidad social y particularmente su responsabilidad educativa, y por eso ofrecen cualquier producto que les retribuya dividendos a sus bolsillos, sin preocuparse de los efectos que eso pueda causar en los televidentes” (12)

La televisión comercial tiene un gran “potencial para hacer de los televidentes consumidores pasivos de sus mensajes.

Como señala el investigador estadounidense Neil Postman en su libro *Divertirse hasta morir*, el mayor peligro con la televisión es que nos puede divertir hasta agotar nuestra capacidad de respuesta o de acción, haciéndonos a la vez consumidores acríticos y, por tanto, cómplices de sus representaciones y mensajes”. (13)

Lo anteriormente citado no persigue demeritar la importancia de la Televisión como medio de comunicación, sino alertar primeramente al Estado, como obligado a velar por la SEGURIDAD de sus habitantes, como a la propia población sobre los efectos que el uso inadecuado de este medio puede causar en las personas y de manera especial en los niños.

Cabe mencionar que estos efectos son mas relevantes en las ciudades que en las poblaciones rurales, ya que las primeras por el ritmo de vida de la ciudad y los recursos que tiene la misma dan al niño como primera opción de entretenimiento y distracción a la televisión, en cambio los niños que viven en zonas rurales tienen otras actividades que desarrollar (trabajar, una de ellas) lo que les impide a los que tienen televisión estar siempre frente a ella; aunque esto no quiere decir que no son susceptibles de ser influenciados por la misma.

---

(12) *Ibid* pag. 31-32.

(13) *Ibid* pag. 59

Muchos de los efectos negativos causados por la televisión y el uso inmoderado y no selectivo de los juegos de video, podrían ser evitados si hubiera una adecuada supervisión y provisión de actividades diversas por parte de los adultos, principalmente los padres, pero es una realidad que por la necesidad que tienen ahora de trabajar tanto el padre como la madre no dedican el tiempo necesario para vigilar el entorno de sus hijos; por otra parte en la mayoría de las familias la ignorancia que se tiene respecto a este tema impide que los niños sean vigilados y enseñados para que ellos mismos aprendan a ver la televisión de una manera crítica y a seleccionar aquello que más les convenga.

Respecto a lo anterior es importante señalar que para una excesiva cantidad de niños el tiempo que dedican a ver televisión no guarda ninguna proporción con el tiempo que dedican a otras formas de juego y a otro tipo de actividades, respecto al tiempo que los niños de preescolar pasan viendo televisión, " Murray dijo: 'en promedio los niños en edad preescolar se pasan aproximadamente la mitad de una semana de trabajo de un adulto sentados frente a la pantalla de televisión'. Desde que los niños tienen tres años hasta que entran a la escuela, a los seis [hablando particularmente de la escuela primaria] hay un aumento considerable de la cantidad de tiempo que dedican a ver televisión". (14)

De acuerdo a los estudios realizados, los escolares promedio pasan viendo la televisión entre veinte y veintinueve horas a la semana y en varios casos el tiempo es mayor.

El tiempo que dedican los niños a la televisión, va en función del ritmo familiar, el tiempo que se les asigne para hacer labores, salir de paseo, ir a jugar, compartir con la familia, si se tiene o no un aparato de televisión propio, entre muchas otras circunstancias.

---

(14) HURLOCK, Elizabeth B. Desarrollo del Niño. Editorial Mac Graw Hill, México, 1997, pag. 323.

“En este final de milenio, los medios de comunicación, lo acepten o no, nos guste o no, se han convertido en importantes instituciones educativas...”

Quizá el mayor desafío social y jurídico que todos enfrentamos actualmente sea el presionar para que la televisión y los demás medios reconozcan su responsabilidad educativa frente a sus públicos”. (15)

---

(15) Orozco Gómez, Guillermo. Ob. Cit. pag. 35

## **Capítulo IV. INFLUENCIA DE LA PROGRAMACIÓN EN LA CONDUCTA CRIMINAL INFANTIL.**

Entre los diferentes medios de comunicación que existen en el mundo, es necesario resaltar la importancia que tiene la Televisión en la vida de los seres humanos de todo el mundo, hoy por hoy es la televisión un arma de dos filos que tiene acceso, como ningún otro medio, a la intimidad de los hogares, de ahí la necesidad de conocer su influencia en la conducta de los individuos, en especial de los niños, para explotar sus ventajas y eliminar los efectos negativos que puede tener en los telespectadores.

### **4.1. Estadísticas de la Criminalidad Infantil en México.**

La Estadística es una herramienta que nos permite conocer cual es la situación que se vive en el país en el campo de la criminalidad de menores, a través de ella podemos situar en el tiempo y espacio el avance o disminución del índice delictivo de infantes, pues por medio de ella conoceremos la realidad actual que nos dará la pauta para tomar las medidas pertinentes para combatir este fenómeno.

Las estadísticas presentadas fueron realizadas de los años setentas a los ochenta, las cuales nos darán un panorama del pasado el cual complementaremos con las estadísticas elaboradas en fechas recientes. Cabe mencionar que las primeras estadísticas se basan en los "Registros de Ingreso del Consejo de Menores del Distrito Federal", las cuales son realizadas por dicha Institución de manera anual.

Otro aspecto a señalar es la política que ha Implementado el Consejo de menores de cada vez aceptar a menos niños en sus instalaciones con el fin de darles

un tratamiento más apto, lo que no significa que no haya infantes menores que cometan conductas antisociales, en específico delictivas

### Varones que ingresaron al Consejo Tutelar.

De 1973 a 1982

EDAD	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
7	11	2	12	30	1	2	5	-	3	2
8	17	10	13	15	6	8	22	3	5	3
9	33	15	37	30	14	15	28	6	39	9
10	46	48	72	53	34	42	49	14	54	32
11	94	86	94	65	61	62	57	25	79	52
12	175	164	192	131	112	92	152	56	137	90

### Mujeres que ingresaron al Consejo Tutelar.

De 1973 a 1982

EDAD	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
7	3	-	2	2	1	3	-	-	5	-
8	1	-	3	1	-	-	1	-	1	-
9	1	-	4	3	1	1	3	1	1	-
10	6	1	5	-	4	7	4	3	4	1
11	8	3	26	5	6	6	9	4	5	6
12	21	18	40	20	18	19	19	8	19	9

### Rango de edades de ingreso para toda la República.

De 1982 a 1983.

AÑOS	1982	1982	1983	1983
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Menores de 6	1	-	3	-
6 a 11	839	46	982	44
12 a 14	2,379	189	2,578	248

## Datos Estadísticos Actuales:

A continuación presentaremos los datos estadísticos del año de 1999, los cuales fueron obtenidos en la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores. Dichos datos son únicamente del D.F., lo anterior es por que no existe en dicha dirección una estadística a nivel nacional pues, aun cuando cada entidad debería remitir a esta Dirección los datos necesarios para realizarla y así cumplir de manera más eficaz con su cometido, en la realidad no ocurre, son pocos los estados que remiten la información al respecto por lo que no se puede tener un panorama nacional.

### Ingreso por Edad a los Centros de Tratamiento.

1er Semestre de 1999.

EDADES	VARONES	MUJERES	TOTAL
10 años	1	-	1
11 años	9	1	10
12 años	24	4	28
13 años	70	7	77
14 años	99	7	106
15 años	235	18	253
16 años	380	18	398

2º Semestre de 1999.

EDADES	VARONES	MUJERES	TOTAL
10 años	2	-	2
11 años	15	-	15
12 años	23	1	24
13 años	42	3	45
14 años	131	8	139
15 años	221	17	238
16 años	377	11	388

La criminalidad infantil, como es notorio en las tablas anteriores va en aumento, no solo comparándola con años pasados, sino en el mismo año, en lo que va del primero al segundo semestre.

Es notable la ausencia de niños menores de 10 años en la gráfica presentada, esto no quiere decir que los niños menores de esta edad estén exentos de cometer actos delictivos, sino que estos no llegan a los Consejos Tutelares y es política de la Procuraduría General de la República guardar como información confidencial estos datos.

### Ingresos por Infracciones a los Centros de Tratamiento

1er Semestre de 1999.

INFRACCIÓN	VARONES	MUJERES	TOTAL
Robo	1104	56	1160
Delitos Contra la Salud	14	9	23
Tentativa de Robo	50	0	50
Daño en Prop. Ajena	14	1	15
Portación de Arma	15	0	15
Lesiones	25	4	29
Homicidio	36	2	38
Violación	37	0	37
Abuso Sexual	15	2	17

2º Semestre de 1999.

INFRACCIÓN	VARONES	MUJERES	TOTAL
Robo	1157	55	1212
Delitos Contra la Salud	5	3	8
Tentativa de Robo	54	0	54
Daño en Prop. Ajena	12	0	12
Portación de Arma	11	0	11
Lesiones	22	0	22



Homicidio	38	5	43
Violación	34	0	34
Abuso Sexual	28	0	28

En orden de incidencia, las infracciones en que incurren los menores son:

- 1° Robo.
- 2° Tentativa de Robo.
- 3° Homicidio.
- 4° Violación.

Es notorio el aumento que se presenta en las conductas graves en los infantes, es cada vez mayor su frecuencia, de ahí la necesidad de tomar las medidas necesarias para evitar que se sigan multiplicando y agravando dichas conductas antisociales y criminales entre los infantes, por lo que proponemos en esta investigación comenzar por suprimir de la vida de los niños uno de los factores criminógenos por muchos desdeñado, pero que es eficaz, como lo mencionaremos en los siguientes puntos a tratar.

#### **4.2. Causas que Generan la Desubicación del Menor.**

Se han estudiado diferentes teorías que buscan explicar las causas por las cuales los individuos cometen conductas antisociales, en especial conductas delictivas de las que destacan dos corrientes:

- 1ª Las sociológicas o económicas.
- 2ª Las que destacan los factores médicos - psicológicos.

Las primeras de tipo personal en las que hay que distinguir lo somático (sistema nervioso, endocrino, factores biológicos y psicológico por la vida instintiva,

afectiva, intelectual y los procesos psíquicos) y lo psicológico. En la segunda se le da relevancia al entorno del sujeto autor del hecho delictivo.

“En la génesis del comportamiento infractor, se amalgaman una serie de factores en donde como lo define bien Rodríguez Manzanera, 'los diversos factores se entrelazan, se mezclan, se combinan, hasta dar ese fatídico resultado, que es la delincuencia' ". ( 16)

De acuerdo a lo anterior el hecho de que un individuo cometa determinada conducta antisocial no depende de un solo factor, sino de una serie de situaciones que de manera conjunta propician o motivan al individuo a cometer tal o cual acción.

Para analizar la conducta veremos brevemente las áreas que conforman esta etapa: área física, psicológica y social (dentro de esta ubicaremos a la televisión, motivo de nuestro análisis específico.)

### Area Física.

Factores Hereditarios: Conforme a estudios hechos por Healy y Spulding, se encontraron pruebas de existencia de tendencias delictivas a través de ciertos factores hereditarios como la imbecilidad y la epilepsia, aunque no fue posible ubicarlos de manera efectiva en cuanto a inclinaciones antisociales. No podemos hablar de la herencia criminal directa pero si de la herencia de determinadas circunstancias que aunadas a otras propicien la formación de tendencias delictivas.

Factores Perinatales: Hay evidencias que señalan que los factores circundantes al parto tales como alteraciones mentales, daño en el sistema nervioso, presentaciones anormales y otras complicaciones del parto pueden expresar en lo posterior conductas antisociales.

---

(16) TOCAVEN GARCÍA, Roberto. Menores Infractores. Editorial Edicol, México, 1975, pag. 26.

Factores Post - natales: “ La frecuencia de las causas biológicas, adquiridas después del nacimiento como responsables de la conducta infractora es innegable”. (17)

Las causas endocrinológicas; la epilepsia; el alcoholismo y toxicómania; y deficiencias físicas son algunos de los factores que se presentan después del nacimiento que producen en los individuos cuadros biopsicosociales que en ocasiones propician la comisión de hechos antisociales.

### Area Psicológica.

“El comportamiento irregular o infractor nos lo implicamos desde el punto de vista psicológico como resultado de la interacción de experiencias agresivas, frustrantes, inhibitorias o destructivas, en un momento dado del curso de la vida.

Verdad valida en el terreno psicológico es que cualquier experiencia frustrante en el ser humano engendra agresividad, la cual solo tiene dos formas posibles de expresión: o se proyecta, entrando en conflicto con su medio, o se introyecta, autodestruyéndose”.(18)

En la infancia la inmadurez propia de la infancia y la adolescencia los hace actuar de manera impulsiva y agresiva en distintos casos produciendo en éstos una inadaptación a su medio y realidad.

La inadaptación por inmadurez nos da la base para explicar los hechos antisociales en que incurren los pequeños por su falta de potencial intelectual y de personalidad. Los menores poseen una personalidad en formación por lo que las situaciones de desquiciamiento emocional por estímulos ambientales son más frecuentes que en los adultos, por las características propias de su edad así como de su capacidad para manejar las emociones recibidas.

---

(17) Ibid pag. 27.

(18) Ibid pag. 31.

## Área Social.

En cuanto al ámbito social, encontramos diversos factores que influyen en la conducta de los menores, situaciones de tipo socio - cultural que intervienen en la vida de los individuos afectando de manera positiva o negativa la conducta de los mismos, entre dichos factores encontramos los siguientes:

1. La Familia: Toda sociedad encuentra su base fundamental en la familia, es en ésta donde se pretende proveer a sus miembros de los valores y bienes materiales necesarios para su vida y desarrollo, en donde el sentimiento de amor y ayuda mutua entre padres e hijos sean el principio de los distintos valores morales, religiosos y sociales con los que cuente la familia.

En la familia son los padres los principales proveedores y organizadores tanto materiales como afectivos, en ellos recae la responsabilidad de organizar y colocar bases firmes que ayuden a su familia a tener un buen desarrollo integral.

Una de las labores principales de la familia es socializar al niño y moldear el desarrollo de su personalidad, determinando en gran parte su destino mental, su carácter.

Es en el núcleo familiar donde el niño obtendrá los conceptos de valor, amor, cooperación, seguridad, integridad, entre otros, es ahí donde el asimilara el valor de si mismo y de la gente que le rodea, es en la familia donde encontrará su sentido de pertenencia.

Cuando la familia no satisface el desarrollo del niño de una manera correcta e integral es cuando se originan los diferentes problemas de conducta antisocial (rebeldía, adicciones, pandillerismo).

Hoy en día la familia se encuentra en grave peligro por las diferentes situaciones que la rodean; en nuestros días son más las madres solteras, las familias en que ambos padres tienen que salir a trabajar y por tanto delegar el cuidado de sus hijos en otras personas e incluso dejarlos solos, en el caso de las ciudades, el ritmo de vida cada vez más impide que los padres dediquen tiempo de calidad a sus hijos; la situación económica, en algunos casos, precaria obliga a las familias a trabajar en su totalidad, desde el miembro más joven hasta el mayor; la falta de valores motivada por la influencia de algunos medios de comunicación y la invasión de costumbres extranjeras son algunas de las causas que provocan la inestabilidad de las familias mexicanas.

Si la base de la sociedad se encuentra en desequilibrio éste se manifestará evidentemente en ella.

2. La Escuela: Es a los seis años de edad ( en algunos casos antes en el kinder) cuando el niño se incorpora a un ambiente distinto, en el que no es el centro de atención y cuidados, sino uno de tantos que se integran a un ambiente afectivo neutral en el que por primera vez experimentarán la disciplina proveniente de una persona ajena a su núcleo familiar, donde se despertarán por primera vez sentimientos de desamparo y soledad que pueden tener repercusiones posteriores.

Es en esta etapa cuando la figura del maestro se hace presente jugando un papel importante en la estructuración de la vida afectiva emocional del niño. Un mal maestro no solo puede agredir y lesionar a un niño (ésto no implica necesariamente violencia física) sino también puede darle un desconocimiento o mal conocimiento de sus intereses, necesidades, aptitudes y en general de su desarrollo.

Es en la escuela donde el niño comenzará a sentir la presión del medio social, a través de sus maestros y sus propios compañeros.

3. El Trabajo: Si bien nuestras leyes prohíben emplear a los menores de 14 años, es evidente que por las necesidades económicas actuales muchos niños trabajan, lo que los expone a experiencias inapropiadas que no son capaces de manejar por la inmadurez propia de su edad se dice que "En la infancia y adolescencia, el medio laboral puede ser un núcleo francamente criminogénico" (19), lo anterior no solo cuando el trabajo es ilegal, simplemente el hecho de que el niño tenga una ocupación ajena a la escuela lo va a hacer que descuide ésta y su trabajo se convierta en la Escuela de la Vida en donde se enfrentará a experiencias impropias para su edad.

Es muy común que el niño que trabaja no disfrute de un buen ambiente familiar, se dice que para el niño es más importante que el alimento material el afecto que recibe.

#### Area Económica.

Es indudable que la situación económica que se vive actualmente en el país contribuye en medida considerable a la comisión de diferentes conductas antisociales. En la actualidad es preocupante el hecho de que en nuestro país no solo se mencione a la pobreza, sino ahora se tiene que hablar de la extrema pobreza.

Cuando en la familia hay problemas económicos se desencadenan una serie de situaciones que pueden ser propicias para que los menores incurran en conductas antisociales, por ejemplo:

- \* La necesidad de trabajar de ambos padres deja a los hijos vulnerables ante la influencia nociva del medio en que viven.
- \* Para cubrir sus necesidades básicas los niños tienen que salir a trabajar.

---

(19) Ibid pag. 39.

- \* La escuela no es la prioridad en la vida de los menores, originando la ignorancia.
- \* No hay una buena alimentación, por lo tanto la salud es deficiente.
- \* La necesidad de cubrir sus requerimientos materiales básicos los lleva a incurrir en conductas antisociales tales como el robo y la prostitución.
- \* El medio que les rodea suele ser nocivo para ellos y si no hay una buena guía familiar los envuelve hasta hacerlos parte de él.

### Los Medios de Difusión.

Además de los factores antes mencionados cabe mencionar la influencia que en los últimos tiempos han tenido los medios de difusión, en forma específica y en relación directa con mi investigación "la televisión".

"Los medios de difusión ocupan en el mundo moderno un lugar preponderante; han sido benéficos, pues han logrado crear una 'cultura de masas', pero a la vez han dado un [contributo] importante a la criminalidad".(20)

Los medios de difusión además de transmitir diversión e información proporcionan grandes cantidades de publicidad; dicha publicidad puede ser nociva como es el caso de los anuncios de bebidas alcohólicas en un país en el cual la mayor adicción es el alcoholismo. Hay otro tipo de publicidad de mayor cuidado, la publicidad gratuita del crimen, a través de los noticieros, los cuales al llegar al adolescente en un momento de crisis de valores convirtiéndose en lo que menos necesita o en el caso de los niños los cuales al conocer delitos y crímenes (reales o ficticios) se ven motivados por su sentido natural de imitación a seguir el ejemplo que se les presenta.

---

(20) RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Criminalidad de Menores. México, Editorial Porrúa, 1987, pag. 178.

“Los medios masivos pueden convertirse en factores criminógenos cuando:

1. Enseñan las técnicas del delito.
2. Por su frecuente mención, los delitos no parecen algo desacostumbrado.
3. Sugestionan a los jóvenes [y niños] de que el delito es atractivo y excitante.
4. Dan la impresión de que el delito es rentable.
5. Despiertan una simpatía patológica por algunos delincuentes.
6. Muestran a los delincuentes como hombres que han adquirido un gran prestigio por sus actos antisociales.
7. Dan una versión falsa y se ocultan las verdaderas causas del delito.
8. Describen al delito de modo que parece fácil escapar a la acción de la justicia.
9. No se destaca suficientemente el elemento de la pena inherente a la comisión de un delito.
10. Desacreditan la persecución penal.
11. Sugieren metas engañosas a la vida.” (21)

Tal y como se ha mencionado antes, no podemos hablar de un solo factor como origen de la delincuencia, de la desubicación del menor, sino de un conjunto en el que cada elemento se presenta de manera aislada o conjunta desencadenando en el momento preciso la realización de la conducta antisocial.

Es importante señalar la existencia de una ley llamada “de la Precocidad “ que señala que todos los niños tratan de ser mayores de lo que son; esta ley tiene una gran importancia en el ámbito criminológico, ya que una forma de buscar ser grande es agrediendo, demostrando valor y fuerza.

Es por lo antes citado que se tiene la necesidad de eliminar todos aquellos factores criminógenos posibles con el fin de prever los efectos que pueden tener los mismos.

---

(21) Ibid pag. 179.



#### **4.2.1. La Violencia en la Programación Infantil y los Juegos de Video.**

En nuestro país el medio de difusión por excelencia es la televisión, por su gran calidad comunicativa ya que no se requiere mayor esfuerzo para asimilarla, lo anterior provoca que el televidente se convierta únicamente en un elemento receptivo y pasivo.

Se habla de dos características aplicables a la televisión: la difusibilidad y la ambivalencia. La primera se refiere al menor esfuerzo que se requiere para ver televisión y la segunda a que ésta puede ser un instrumento educativo, como un medio de difusión estético; y por otra parte un agente de publicidad y un propagador de valores negativos, desde la alteración del régimen alimenticio hasta la violencia extrema presentada en la programación.

Es notorio que la programación televisiva, en específico, la programación infantil es hecha en otros países, presentándose con ésto el primer problema, la ideología y la forma de vida de otros países no es acorde con la realidad del nuestro provocando en los niños un descontrol en cuanto a sus valores y costumbres, pues mientras un programa muestra a un grupo de niños que deciden y actúan por si mismos sin consultar y pedir autorización a sus mayores, nuestros niños están sujetos a la autoridad y guíaanza de sus padres.

La violencia y crueldad que contienen en su mayoría los dibujos animados hechos en Estados Unidos y Japón principalmente es uno de los aspectos que más nos preocupan en la actualidad ( ver anexos ).

Es notorio que en los últimos años los niños tienen mucho tiempo libre el cual llenan con la televisión, entreteniendose viendo programas llenos de violencia, crimen, problemas familiares, pornografía entre otros problemas sociales y una gran

cantidad de publicidad. Muchos padres de familia han encontrado en la televisión el medio ideal para 'controlar y cuidar de sus hijos', para muchos padres es muy fácil y práctico sentar a su hijo frente al televisor para que éste no demande del primero la atención que requiere; lo que muchos padres ignoran es el daño físico, mental, social y emocional que los programas de televisión y ahora también los juegos de video pueden provocar a sus hijos, hay que tener presente que los niños estén en un proceso de desarrollo en el cual absorben cual esponja la información que les rodea.

Estudios realizados durante la década de los ochenta demostraron que "al entrar a la escuela primaria el niño del Distrito Federal lleva absorbidas ya de 3000 a 4000 horas de televisión, y cuando deja la universidad, después de haber terminado sus estudios, ha pasado más horas ante el televisor que en clase (Excélsior, 18/XII/81).

En Francia los jóvenes de menos de 15 años pasan una media de 18 horas por semana delante de la televisión.

Los estudios del centro de investigaciones de Vaucresson, han revelado que los jóvenes delincuentes o inadaptados consumen una cantidad de mas media superior a la media...

El promedio de homicidios que ha presenciado en la televisión un muchacho medio de 14 años en los Estados Unidos, está calculado en 11000<sup>2</sup>. (22)

Es obvio que en la actualidad estas cifras se han rebasado, pues es mayor la ausencia de los padres en los hogares; las posibilidades económicas para brindar otro tipo de diversión a los hijos se agotan; el número de televisores por hogar, ya no solo en el Distrito Federal, sino en gran parte de la República ha aumentado considerablemente y sobre todo el avance de la tecnología que permite a las familias tener un mayor acceso a este medio de información.

---

(22) Ibid pag. 184.

Un estudio hecho en México por el Lic. Luis Rivera Campo en los años ochenta arrojó la siguiente información:

### **Conductas Antisociales Presentadas en la Programación Televisiva.**

Programa de Serie	Pelicula	Dibujos Animados
5	9.6 %	11.8 %
conductas por programa	conductas por película	agresiones en cada programa.

Es evidente que ya desde aquellos años la programación infantil en especial algunos programas de dibujos animados eran los que tenían un mayor contenido criminógeno.

Es indudable que "los programas de intenso contenido violento pueden desencadenar más o menos pronto la destructividad de individuos predispuestos a la respuesta impulsiva y hostil. De este modo se crea un gigantesco y poco perceptible vínculo vicioso. El gran público adicto a la violencia televisiva, exige programas cuya crueldad estimula la disposición destructiva de ciertos individuos, y esta violencia real produce un clima de ambigua identificación con la violencia que la vuelve más apetecible en las pantallas... El problema reside en averiguar cuan presente y clara es la conciencia de que un programa violento no es real, o al menos no del todo real"(23)

En la actualidad, se calcula que en México los niños ven aproximadamente de 4 a 5 horas diarias la televisión, es decir, de 1460 a 1825 horas al año.

Actualmente si nos sentamos a analizar la programación infantil podremos observar el incremento que han tenido los eventos violentos, la mayoría de la

---

(23) AMARA, Giuseppe. La Violencia. Editorial Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1998, pág. 340.

conductas que se presentan son contra las personas en su vida e integridad corporal, es muy común el uso de armas en sus diferentes modalidades como instrumento del delito (por cierto, dichas armas luego salen al mercado como juguetes, los cuales son llevados al niño para que imite las conductas criminales de sus programas favoritos).

Con respecto a los juegos de video y a la violencia que se presenta en ellos, es clara su influencia en los menores, pues a diferencia de la televisión en la que el individuo de manera pasiva recibe la información que se trasmite, en los juegos de video el usuario interviene de manera activa formando parte de la trama que se presenta en el juego y disfrutando de los actos que pueda realizar, de ahí que los niños se divierten cortándole la cabeza a un individuo, aniquilando a su adversario con armas de fuego, etc. lo anterior da la posibilidad a los niños de sentirse parte de la historia y por lo tanto es más fácil que los pequeños lleven a la realidad la experiencia que tuvieron con el juego de video.

Es por tanto indudable por lo antes citado que determinados programas de televisión pueden ser factores criminógenos y en comunión con otros factores e incluso por sí mismos tener una reacción de causa y efecto

#### **4.2.1. Efectos en los Niños.**

En los niños el problema respecto a la violencia televisiva radica en su capacidad de distinguir la ficción de la fantasía, en primer plano

"La posible confusión acerca de que una imagen televisiva corresponde a la realidad o a la ficción, parece depender de la edad de quien contempla. Cerca del año y medio de edad, el niño da muestras de querer imitar la acción que transcurre en el televisor. Niños algo mayores juegan a imitar la violencia que han visto en la pantalla. Como ocurre con los programas pomográficos, el periodo vulnerable del

telespectador va de los cuatro a los doce años de edad, el mismo en que el niño requiere de la asistencia paterna. Los niños se muestran ávidos de sensaciones, y la imagen televisiva estimula y absorbe tanto la sensorialidad como la emotividad; bien poco, en cambio, el pensamiento lógico, de por sí incipiente en tales edades.

La carga de contenido sexual o violento no resulta fácil de comprender por parte de los niños". (24)

Los niños al ser expuestos a programas con contenidos violentos, sexuales, en resumen de tipo antisocial, suelen confundirse pues lo observado no concuerda con su realidad por lo que no son capaces de asimilarlo conforme a la realidad llevándolos a imitar lo que observan sin medir las consecuencias de sus actos, ellos esperan ver los resultados que su programa favorito les presenta, como ejemplo, podemos mencionar el hecho de que el protagonista del programa pueda matar a un individuo y este en cuestión de segundos resucite.

Ya antes habíamos mencionado que la televisión hace de su audiencia agentes pasivos, en el caso de los niños es claro, pues ellos no critican ni cuestionan lo que ven, simplemente lo reciben.

Un aspecto trascendente a este respecto es la familiaridad que los niños pueden llegar a tener respecto de la violencia y la forma inadecuada de dar solución a los problemas. Los niños pueden llegar a acostumbrarse a la violencia que observar y creer que en la vida real esta es parte común de su entorno.

“ Los niños que no cuentan con la presencia materna y paterna durante el delicado período que va de la temprana infancia a la adolescencia, que no son ayudados a comprender y analizar lo que perciben; creen y sienten, pueden caer en

---

24) Ibid pag. 340.

la identificación impulsiva, contagiosa y antirracional. La excitación intensa que puede provocar la televisión y la tendencia a volverse adictos a la estimulación indiscriminada, podría afectar y reducir la capacidad natural de procurar satisfacción en lo que despierte alegría, temura o amor en una trama vital impregnada de sentido”.

(25)

### **4.2.3. Testimonios.**

En los últimos años ha sido común enterarnos de noticias que tienen como protagonistas de conductas delictivas a niños, a nivel internacional cada vez es más común escuchar que un niño golpeó con saña a su compañero de clase, torturó a su mascota, descargó un arma contra otra persona o el simple hecho cotidiano de agredir mediante el juego a sus amigos y familiares imitando a sus personajes favoritos de televisión.

En la actualidad los niños tienen en la televisión un amplio catálogo de series infantiles comerciales que han desembocado o tenido su origen en juegos de video de las que mencionare solo algunas a manera de ejemplo, adicionando sinopsis de algunas otras en los anexos.

### **Programas Infantiles.**

#### **POKÉMON.**

Es esta la serie de dibujos animados más exitosas en los últimos meses en nuestro país, “Pokémon significa Monstruos de Bolsillo. Y son 150 seres mitológicos con diferentes poderes y que van evolucionando según vayan triunfando en distintos combates. Para esto necesitan de un entrenador. Uno de esos entrenadores (en la caricatura) es un niño, introvertido, flojo, desobediente, que no le gusta la escuela y

---

(25) Ibid pag. 342.

esta obsesionado en entrenar a un Pokémon. No hay nada más importante para él que esto. Esta caricatura nació de un video juego. Y hoy domina el mundo de los juguetes y souvenir... Esta moda ha crecido de tal forma que por primera vez una de las revistas más importantes de Estados Unidos, le dedica una portada al fenómeno ocasionado por esta caricatura, y presenta un interesante reportaje, donde analizan las consecuencias que esta caricatura ha provocado en la vida de los jóvenes [y los niños]. El personaje más popular de esta caricatura es Pikachu...

### Consecuencias.

Mucho se ha especulado sobre las consecuencias que ésta y otras caricaturas japonesas provocan en la vida de nuestros niños y jóvenes. Los productores, creadores y distribuidores coinciden en que estas caricaturas no son para nada peligrosas. Sin embargo varios estudios han demostrado todo lo contrario, y las preocupaciones de los padres de familia y maestros desgraciadamente tienen fundamento. Algunos científicos la han llamado "la gripe Pokemon", la gran epidemia infantil del milenio. Y han visto que los niños que están en contacto muy continuo con la caricatura, video juego y souvenir, presentan un gran desajuste emocional en su conducta. Los convierte en violentos, rebeldes, introvertidos, poco amigables, flojos y obsesionados con los personajes de dicha caricatura". (26)

### Juegos de Video.

De los dibujos animados antes mencionados encontramos también el juego de video titulado ' Pokémon Rojo y Azul' el cual tiene el siguiente argumento:

"Eres un chaval de once años que vive con su madre en el Pueblo Paleta. Tu vecino y tú solían jugar juntos cuando erais pequeños, pero con el paso del tiempo el se volvió malvado y se convirtió en tu rival.

---

(26) Revista "Crónicas Magazine", Año 3, Número 4, pag. 12.

Un día explorando los alrededores del Pueblo Paleta, te encontraste con el Profesor Oak, abuelo de tu rival y un famoso científico experto en Pokémon...

Si posees Pokémon entrenados, podrás entrar allí para pelear contra ellos. Así que, el Profesor Oak os llevó a tu rival y a ti hasta su laboratorio y os regaló un Pokémon a cada uno para que lo entrenarais. Así fue como os convertisteis en entrenadores de Pokémon y como empezó tu aventura.

Tu rival y tu tendréis que recorrer el mundo entero, atrapando y entrenando a vuestros Pokémon para poder hacer frente a los demás entrenadores y enemigos que intentaran robaroslos, y a los ocho Líderes de Pokémon que dirigen los gimnasios de las ciudades más importantes del mundo..." (27)

Algunos ejemplos relacionados con el programa y video juego mencionados son los informados por agencias de noticias tales como: Infosel, Notimex, CNN y CBS.

- \* Niño de 11 años golpea con un bate a su Profesor por haberle quitado un cromó de Pokémon.
- \* Niña de 7 años que apuñaló a su hermano de 7 años por que este le rompió accidentalmente una tarjeta del personaje.
- \* Un niño mató a otro de un disparo en la cabeza, frente a sus compañeros de escuela por no quererle dar una tarjeta con la cual completaría su colección.

---

(27) Internet: <http://www.videorange.com>



#### **4.2.3.1. Entrevistas a Especialistas.**

En cuanto al presente trabajo he querido mostrar algunas opiniones de diferentes personas involucradas de una u otra manera con el tema, para complementar de manera más actual el presente estudio.

Director de Prevención de la Dirección General  
de Prevención y Tratamiento de Menores.

Lic. Ramón Caballero Escobar.

El pasado 27 de marzo tuve la oportunidad de entrevistarme con el Licenciado con el fin de pedir su opinión respecto al tema en estudio, el cual me expresó (mediante un documento elaborado por él, del cual citaré los siguientes fragmentos.

“En el proceso migratorio de la mayoría, en su incorporación a la grandes ciudades, en la ruptura casi definitiva del esquema familiar, en el alejamiento definitivo de la iglesia y su doctrina, una cantidad impresionante de mexicanos experimenta una crisis cultural de enorme profundidad.

Debemos entender por cultura al conjunto de valores, creencias, conocimientos, tradiciones, costumbres, habilidades, técnicas e instituciones socialmente difundido y aceptado que permite al hombre convivir y enfrentarse a su medio, organizarse y transformar su ambiente.

Con este concepto veamos como el cambio de ambiente de muchos y su refugio cotidiano en los medios electrónicos, especialmente la televisión con sus telenovelas y sus series de aventuras extranjeras cargadas de violencia y erotismo, ha provocado que muchos niños, niñas y los adolescentes vean trastocados sus

valores, desconcertantes sus creencias, obsoletos sus conocimientos, muertas sus tradiciones, criticadas sus costumbres, inútiles sus habilidades técnicas e institucionales, y por lo tanto, encuentran enormes dificultades para entender las normas de convivencia y colaboración civilizada.

En este contexto, los medios electrónicos están sustituyendo a la familia, a la escuela, a la iglesia y al estado, como formadores de actitudes y conductas.

Inducen las que son imitativas de modelos exóticos de otras sociedades, provocando profundo desconcierto social, particularmente entre las clases que apenas recientemente se integran a la modernidad y que comprenden a la mayoría de los mexicanos.

Los medios electrónicos se convierten rápidamente en un gran poder económico y político, porque crean o destruyen prestigios. Entonces, se han vuelto intocables, irregulables por el Estado a través de una legislación eficaz, la que rechazan con todos sus recursos justificándose siempre en las leyes del mercado.

Y no hemos tocado aún otro tema: el de la violencia y la permanente exposición a ella y a modelos de violencia, impuestos a la fuerza por el arquetipo sociopático transmitido por los medios de comunicaciones de masas y particularmente la televisión.

Por lo tanto es necesario impulsar y difundir acciones constructivas-positivas para erradicar modelos exóticos de otras sociedades y den sentido y conocimiento de la cultura nacional; con la comunicación electrónica generar conciencia y responsabilidad ciudadana; mostrar nuevas formas de difusión y dispersión del conocimiento y la cultura acordes con los estudios culturales de los diversos sectores sociales".

En la charla que sostuve con el Licenciado Caballero Escobar, resumió lo antes citado en que es la televisión un "Factor de Riesgo de la Conducta Infractora" de los menores.

De lo anterior, retomaré los párrafos siguientes por expresar en gran manera el objeto de la presente tesis: "es necesario impulsar y difundir acciones constructivas-positivas para erradicar modelos exóticos de otras sociedades y den sentido y conocimiento de la cultura nacional; con la comunicación electrónica generar conciencia y responsabilidad ciudadana".

Lo anterior señala la necesidad imperiosa de concientizar a la población sobre las repercusiones que un uso inadecuado de la televisión, incluyendo en este sentido también a los juegos de video, puede causar a nuestra sociedad. Esta es labor que el Estado puede implementar a través de instituciones como la que propone mi tesis.

Jefe de Carrera de Pedagogía en la ENEP Aragón.

Lic. Jesús Escamilla Salazar.

1. ¿Cuál es su opinión respecto a la programación infantil comercial ?

Llena de violencia, programas que no desarrollan un pensamiento creativo, están fuera de la realidad o contexto de los niños. No forman valores humanos.

2. ¿ Cree usted que la información presentada a los niños en la televisión influye en su conducta? ¿ por qué ?

*Sí, ya que la T.V. es un espacio educativo, sin embargo, en su carácter comercial tiende a fomentar conductas de consumo, de competencia, de violencia, valores económicos y no éticos.*

3. ¿ La programación infantil puede provocar que los niños presenten conductas antisociales ? ¿ por qué ?

Sí, por la carga de imágenes violentas, donde se pierden tradiciones como son: culturales, familiares, de compañerismo.

4. Si su respuesta a la pregunta anterior fue afirmativa ¿ recuerda algún caso al respecto ?

En su mayoría programas para niños, llenos de violencia, con una violación a las normas y conductas sociales.

5. ¿ Qué opinión tendría de la creación de una comisión interdisciplinaria encargada de vigilar los programas televisivos comerciales, en especial los dirigidos al público infantil ?

Excelente, ayudaría a bajar los niveles de conductas antisociales que los niños presentarían en un futuro inmediato.

6. Además de la televisión, los juegos de video tienen una gran audiencia infantil ¿qué efectos podrían producir estos en los niños ?

Los mismos.

7. ¿ Cree usted que la violencia empleada en la televisión y en los video juegos puede ser sustituida por otro factor que proporcione al niño un esparcimiento sano y atractivo ? ( si su respuesta fue afirmativa mencione cual sería el factor empleado.)

Ambos son medios, que se pueden emplear educativamente, deben ser trabajados por un cuerpo de especialistas multidisciplinarios.

Profesora de la Licenciatura en Pedagogía en la ENEP Aragón  
Lic. Elvía Rosa Zuñiga Palencia.

1. ¿Cuál es su opinión respecto a la programación infantil comercial ?

Esta muy cargada de violencia, mensajes con doble sentido, etc.

2. ¿ Cree usted que la información presentada a los niños en la televisión influye en su conducta? ¿ por qué ?

Sí, porque se encuentran en una etapa vulnerable y tienden a repetir patrones de conducta.

3. ¿ La programación infantil puede provocar que los niños presenten conductas antisociales ? ¿ por qué ?

Sí, por imitación, por llamar la atención y por la agresividad que los rodea.

4. Si su respuesta a la pregunta anterior fue afirmativa ¿ recuerda algún caso al respecto ?

Los frecuentes casos de portación de armas en las escuelas y el uso de las mismas.

5. ¿ Qué opinión tendría de la creación de una comisión interdisciplinaria encargada de vigilar los programas televisivos comerciales, en especial los dirigidos al público infantil ?

Tiene sus riesgos, se podría caer en posturas radicales o tendenciosas.

6. Además de la televisión, los juegos de video tienen una gran audiencia infantil ¿qué efectos podrían producir estos en los niños ?

Similares a los mencionados.

7. ¿ Cree usted que la violencia empleada en la televisión y en los video juegos puede ser sustituida por otro factor que proporcione al niño un esparcimiento sano y atractivo ? ( si su respuesta fue afirmativa mencione cual sería el factor empleado.)

Sí, actividades deportivas, culturales, recreativas al aire libre o en espacios adecuados.

#### **4.2.3.1. Estudios al Respecto en Estados Unidos y Latinoamérica.**

Es preocupante el desinterés que muestran los gobiernos a nivel internacional en el campo criminológico. El estudio científico del delito y los delincuentes y como consecuencia las medidas de protección de éstos tienen un apoyo casi nulo por parte

de los estados lo que hace que los profesionales en esta rama tengan medios insuficientes para lograr sus propósito.

Entre los casos de excepción podremos señalar los estudios hechos en Estados Unidos, algunos países de Latinoamérica y de Europa.

### ESTADOS UNIDOS.

Vance Packard el cual menciona que en los años cincuentas se consultó a analistas motivacionales para dar su opinión sobre los medios que producen impactos seguros y potentes en los niños. Social Research realizó un estudio sobre la televisión llamado 'Ahora los niños' en la cual se encontró que hay dos factores básicos en los programas infantiles de la televisión:

- 1° Suplen las necesidades internas.
- 2° Aseguran la aceptabilidad del programa.

Es a finales de los años setentas cuando surgieron un sin número de estudios alrededor de 3 efectos supuestos de la televisión.

1. Evasión en el Desarrollo del niño
2. Pasividad.
3. Violencia.

Es en 1954, en Estados Unidos, cuando se elaboró la primera encuesta propuesta por el Congreso y llevada acabo por el Sub Comité de Delincuencia Juvenil. Los resultados mostraron que los contenidos violentos eran potencialmente dañinos para los niños; lo anterior motivó al Senado en 1969 a solicitar al Surgeon General una investigación profunda sobre el impacto de la violencia televisiva.

Para dicha investigación se usaron tres técnicas:

- a) Análisis de contenido — Características del programa.
- b) Encuesta de población — Características de la audiencia.
- c) Estudio de caso — Impacto de la programación en los valores y comportamiento del niño.

Se analizaron las formas de solución de los problemas en cada programa, de manera específica: El nivel de violencia para resolver un problema; la violencia mortal para resolver problemas y en caricaturas el número de episodios violentos.

“Si bien es cierto que la televisión proporciona a los niños cierta cantidad de información, también lo es que tiende a alejarnos de la solución a los problemas que se les plantean en la vida real”.(28)

En la década de los ochenta se descubrió que “ En Estados Unidos, los niños de 3 a 12 años pasan viendo la T.V. un promedio de ¡6 horas diarias!, contra 5 horas de escuela, sumando los tiempos reales, un niño norteamericano a los 12 años a visto 19,600 horas de televisión, contra 13,600 horas de escuela, competencia en la que por cantidad y calidad perderá seguramente la escuela.” (29)

La Comisión Nacional sobre Causas y Prevención de la Violencia en los Estados Unidos ha puesto especial atención a los efectos que producen los medios masivos de comunicación, en específico la televisión, en el comportamiento violento de los individuos, expresando al respecto: “Hay preponderantes evidencias que sugieren con mucha fuerza que la violencia en los programas de televisión puede tener y tiene efectos adversos sobre la audiencia, particularmente cuando se trata de niños.

---

(28) BORDIEU, P. CHAMBOREDON, J.C., PASSERON. El Oficio de Sociólogo, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, agosto de 1975, pag. 57.

(29) RODRIGUEZ MANZANERA, Luis Ob. cit. pag. 186.

La televisión entra con mucho poder en el proceso educativo de los niños y les enseña valores morales y sociales sobre la violencia que son contrarios a las normas de una sociedad civilizada" (30)

No cabe duda que la televisión ejerce una gran atracción en la niñez, muestra de ésto nos la da una encuesta realizada en el estado de Ohio en la ciudad de Cincinnati donde una muestra de 1000 niños permitió comprobar que los menores pasan un promedio de 30 horas frente al televisor contra 25 que pasan en la escuela.

De acuerdo a una investigación realizada en Estados Unidos se llegó a las siguientes conclusiones: "No puede ignorarse el hecho de que los niños o los jóvenes que llevan en sí una determinada predisposición (suitably predisposed) utilizaron algunas veces las técnicas del crimen que han visto en el cine, se habían servido de películas de gánsters para estimularse, y, cuando cometieron sus actos criminales, se idealizaron a sí mismos tomando como ejemplo la atractiva personalidad y actividades románticas de los gánsters, héroes de la pantalla" (31)

## COLOMBIA.

El expresidente Alberto Lleras Camargo expresó: "La televisión está con el colombiano promedio alrededor de cinco horas diarias y los niños y adultos conocen por medio de ella los horrores de la guerra de Vietnam, las obscura maniobras del escándalo Watergate, la violencia religiosa en Irlanda, los atentados terroristas de los fedayines, en fin, el panorama convulsionado de un mundo que pretende ser dominado por el más fuerte ; por eso, pretender que no ejerce influencia esa cajita sonora de donde se escapan hasta cincuenta disparos por hora, es una candidez o simple mala fe comercial.

---

(30)REYES ECHANDÍA, Criminología. Editorial Temis, Santa Fe de Bogotá - Colombia, 8ª edición, 1996, pág. 129.

(31) *Ibid*, pag. 4.



Pero se dirá: el mundo es violento y los espectáculos no pueden ser de otra manera, a menos que volvamos a una sociedad hipócrita como la victoriana; no esa argumentación es impertinente, principalmente cuando se trata de los niños. El mundo no es tan violento como aparece en la pantalla, ni es cierto que todo se tenga que resolver como se resuelve en ella a tiros, al galope, a empujones; desgraciadamente los niños no tienen otra imagen porque nadie se preocupa de dársela. No es, pues, sorprendente que el primer día que tienen un conflicto lo resuelvan como 'Billy the Kid', como 'Sartana', como 'Ringo' o como cualquier otro pistolero que impone la justicia a trompadas y a balazos'... la televisión sí puede hacerlo y lanza programas de violencia uno tras otro demostrando el genio de los ladrones, la eficacia del buen tirador la riqueza y el poderío de los jefes de banda y, desde luego, cómo los policías pueden y deben matar a los villano antes de que estos los asesinen, es decir un mundo sin más alternativa que la violencia y, además, eso no pasa en los países atrasados, sino en el más adelantado del orbe, en la patria de los astronautas. Es -puntualiza el ilustre expresidente la forma más inicua y más devastadora del imperialismo cultural, contra la cual es necesario reaccionar ahora, antes que sea demasiado tarde". (32)

El anterior comentario del expresidente nos da un panorama de lo que acontecía en Colombia en aquellos años, pero es de preocuparse que aquellos programas no muestran ni la mitad de la violencia que presenciamos en la programación hoy en día en casi toda Latinoamérica.

### COSTA RICA.

Es Costa Rica uno de los países Latinoamericanos que al reconocer la influencia educativa que tienen la televisión en los seres humanos ha implementado su uso en su sistema educativo, explotando de esta manera los efectos positivos de este medio para guiar a su niñez en el uso y aprovechamiento del mismo como lo

---

(32) Ibid pag. 129 y 130.

podemos desprender del fragmento de la siguiente carta María Eugenia Paniagua Padilla, Viceministra de Educación Pública, en la cual señala lo siguiente:

“Aprovechemos al máximo esta oportunidad que el trabajo conjunto del Despacho de la Primera Dama, [Josette Altmann de Figueres] el Canal Discovery Kids, Cable Color Televisión S.A., Cable Tica S.A., y el Ministerio de Educación Pública están ofreciendo. Con ello fortalecemos nuestro sistema educativo, la educación de calidad que queremos dar a nuestros y nuestras estudiantes y definitivamente a nuestro querido país”. (33)

### SUECIA.

Un experimento hecho en este país en 1971 con niños de 6 y 7 años tuvo como resultados los siguientes: “ niños de 5 y 6 años que habían visto más del 75 % de programas violentos de la televisión norteamericana, llevó a establecer la importancia que tiene el estudio de la relación entre los contenidos de la televisión y el comportamiento social del entorno. Allí se pudo comprobar que los niños sometidos a una alta exposición de programas resolvían sus situaciones conflictivas en forma agresiva. Este tipo de niños solía ir inmediatamente a dormir después de ver un programa violento. Mientras que aquellos que solían jugar un tiempo antes de irse a dormir resolvían sus situaciones de un modo no agresivo. (34)

El experimento anterior sentó las bases para demostrar la tendencia que tienen los niños a imitar situaciones violentas que ven en televisión, lo anterior presentando una gran preocupación para los padres, maestros y la sociedad en general.

---

(33) EDUCACIÓN PARA EL NUEVO SIGLO. Despacho de la Primera Dama de la República. Impresión Comercial de la Nación, S.A. Costa Rica, 1997, pag. 5.

(34) VILCHES, Lorenzo. La Televisión, los Efectos del Bien y del Mal. España, Ediciones Paidós, 1993, pag. 206.

## INGLATERRA.

Es Inglaterra el país europeo que tiene la más extensa investigación sobre los programas de televisión y sus efectos, reconociendo lo nocivo de algunas series televisivas y la necesidad de dar un uso adecuado al mayor de los medios de comunicación por lo que entre otras cosa siguen la siguiente política televisiva:

La Gran Bretaña cuenta con 4 canales de televisión abierta, dos son de carácter público, es decir, no comerciales los cuales son operados por la BBC y dos son de carácter comercial, aunque sujetos a la Independent Television Authority . Los canales de la BBC son de tipo cultural por lo que además de transmitir programas dedicados a las diversas manifestaciones artísticas e intelectuales también los producen. Lo anterior provee a la teleaudiencia inglesa un equilibrio entre entretenimiento popular y cultural.

## ESPAÑA.

De acuerdo a un artículo publicado por la revista "Crónicas Magazine", en la Universidad de España se hizo un estudio reciente con 200 niños de entre 6 y 12 años. 100 vieron caricaturas por 2 meses y los otros las dejaron de ver por el mismo tiempo. Posteriormente se analizó su comportamiento dando como resultado lo siguiente:

NIÑOS QUE NO VIERON CARICATURAS Muestra de 100 niño	NIÑOS QUE VIERON CARICATURAS Muestra de 100 niños
⇒ Mejoraron o mantuvieron buenas calificaciones. ⇒ Se concentraron más rápido que los demás.	◆ El 87% de estos chicos mostró una alteración en su carácter. ⇒ Se presentaron tendencias violentas, intolerante, agresivas.

<p>⇒ No mostraron actitudes violentas.</p> <p>⇒ No hubo muestras de rebeldía.</p> <p>Aumento su compañerismo.</p>	<p>⇒ Se mostraron flojos.</p> <p>⇒ Manifestaron poca memoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ El 13 % mostró una actitud pasiva y poco interesada en progresar.</li> <li>◆ El 100% mostró su desagrado por la escuela, una severa baja en su autoestima y por tanto en su toma de decisiones y dificultad para socializar.</li> </ul>
---	--

El anterior estudio refuerza los aspectos antes señalados en cuanto a los efectos que tienen la televisión en el público infantil.

## **Capítulo V. PROPUESTA: FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN REVISORA.**

A lo largo de mi investigación se ha podido observar y constatar la influencia que ejerce la programación televisiva y de algunos juegos de video en los individuos, en particular, en los niños, no solo en el aspecto criminológico sino aun aquellos efectos físicos, como los ya mencionados.

Es por ello que mi propuesta en este sentido es la formación de una Comisión la cual tendrá como fin principal el revisar el contenido de los programas a transmitirse en la televisión comercial con la autoridad nacional para autorizar su transmisión o restringirla; promover en comunión con la SEP cursos de orientación para Padres y niños con el objeto de enseñarles a manejar de manera adecuada el televisor.

Lo anterior en virtud de dar una atención específica a este factor, pues si bien es cierto existen ya Instituciones que observan entre otros aspectos el que nos interesa como lo es la "Comisión Calificadora de Publicidad y Revistas", estas no han podido cumplir eficazmente con la regulación y vigilancia que la televisión y la industria del video juego exigen en nuestros tiempos. Creo que la estructura de la Comisión que propongo nos daría un alto porcentaje de eficacia en la labor que se le encomendaría.

En lo que concierne a los juegos de video, revisar el contenido de estos, obligando a los distribuidores a clasificarlos en forma clara por edades y mencionar de manera explícita las repercusiones que un mal uso del juego pueden producir en el usuario.

La presente propuesta tiene como respaldo los preceptos jurídicos citados en el capítulo denominado Marco Jurídico, los cuales señalan la responsabilidad del Estado en materia de Educación y protección del menor, así como en la prevención del delito.

A continuación se expondrán lo que a mi parecer podrían ser los lineamientos generales que regirían dicha comisión.

### **5.1. Proceso de Creación.**

- I. Se presentaría al Titular del Poder Ejecutivo la presente propuesta mediante la SEGOB para que éste, de acuerdo con la facultades que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le concede, analice y en su caso apruebe el proyecto dándole posteriormente las formalidades necesarias.
- II. La presente Comisión sería un órgano Desconcentrado dependiente de la Secretaría de Gobernación creado mediante reglamento expedido por el titular del Poder Ejecutivo
- III. Conforme al artículo 3º fr. II de la Ley del Diario Oficial y Gacetas Gubernativas sería publicado en el Diario Oficial de la Federación, siendo las disposiciones de la presente Comisión de carácter obligatorio y de observancia nacional.
- IV. Por nomenclatura llevaría la siguiente: "Comisión Revisora de Televisión Comercial".
- V. Dicha Comisión será de Orden Público, buscando satisfacer el interés común de los habitantes de nuestro país.

- VI. Su poder de decisión se verá limitado por lo que necesitará el respaldo de la SEGOB como su superior jerárquico.
- VII. En lo que corresponde a su presupuesto este será proporcionado por la Federación y el manejo del mismo sería autónomo.
- VIII. El objeto de la Comisión es auxiliar a la SEGOB, de manera particular, para que esta pueda cumplir de manera óptima con su obligación de 'vigilar que las transmisiones respeten la vida privada, la dignidad personal, la moral, que no ataquen los derechos de terceros ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden y la paz pública, " vigilar que las transmisiones dirigidas a la población infantil propicien su desarrollo, creatividad, solidaridad humana, la comprensión de los valores nacionales, el interés en la ciencia, las artes y la sociedad; provean de diversión y coadyuven a su proceso formativo'.
- IX. La presente comisión tendría la Colaboración de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Salud, con el propósito de brindar el mejor criterio y tomar las decisiones más apropiadas para cumplir con el objeto antes mencionado.
- X. La designación del titular de esta comisión estará a cargo del Secretario de Gobernación y en el primero recaerá la labor de reclutar al equipo idóneo para cumplir con el fin de la Comisión observando las disposiciones que para tal efecto existan.
- XI. Además del titular al que se le denominara Presidente, se requerirá de un Secretario y un Administrador, los que serán nombrados, como ya lo mencionamos, por el Presidente de la Comisión.

## **5.2. Reglamento interno.**

1. Ningún interés individual está por encima del bienestar de la población en general.
2. Todas las decisiones tomadas en esta comisión se harán en todo momento respaldadas por un estudio previo con su respectivo diagnóstico.
3. El titular de la Comisión será la máxima autoridad en la misma, siguiendo un orden jerárquico. Las resoluciones trascendentes tomadas internamente serán sometidas a su consideración. En su ausencia será el Secretario quien tomará esta responsabilidad.
4. Los integrantes de la presente Comisión tendrán la obligación de actualizarse continuamente en sus áreas correspondientes. ( La Capacitación antes señalada será solicitada a la SEP, a la Secretaria de Salud, a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, entre otras instituciones ).

## **5.3. Requisitos de los integrantes.**

La presente Comisión será Interdisciplinaria con el fin de emitir juicios adecuados conforme a las necesidades del caso en concreto.

a) El presidente de la Comisión será:

1. Ciudadano mexicano por nacimiento en ejercicio pleno de sus derechos.
2. Mayor de treinta y cinco años.
3. Con experiencia en el área pedagógica, medica, psicológica, social,



comunicacional, criminológica o jurídica.

b) El Secretario será:

1. Ciudadano mexicano por nacimiento en ejercicio pleno de sus derechos.
2. Mayor de 30 años.
3. Con experiencia en el área pedagógica, médica, psicológica, social, comunicacional, criminológica o jurídica.

c) El Administrador será:

1. Ciudadano mexicano por nacimiento en ejercicio pleno de sus derechos.
2. Mayor de 30 años.
3. Con experiencia mínima de 5 años en el área administrativa.

Además de los integrantes ya citados que conformarían la dirección de la Secretaría, se requerirá de la asistencia especializada de:

d) Licenciados en Pedagogía.

e) Médicos.

f) Licenciados en Psicología.

g) Criminólogos.

- h) Licenciados en Sociología.
- i) Licenciados en Ciencia de la Comunicación.
- j) Licenciados en Derecho.
- k) Ingenieros en Computación.

Los Profesionales antes señalados serán tantos cuantos la Comisión necesite para su adecuado funcionamiento. Estos serán integrados por comisiones, quienes tendrán a su cargo de acuerdo al caso específico la obligación de analizar y dar un dictamen que dará a la Comisión las herramientas para emitir su resolución.

#### **5.4. Facultades y Limitaciones.**

Son facultades de esta Comisión:

- I. Conocer los diferentes programas que se presentan en la televisión comercial.
- II. Autorizar o en su caso censurar la transmisión de los programas que se consideren nocivos para la población infantil y adolescente.
- III. Señalar los horarios de transmisión de programas de contenido propio del público adulto.
- IV. Recomendar a las Cadenas de Televisión Comercial sobre la abstención de comprar determinados programas de televisión.
- V. Preparar en coordinación con la SEP cursos de orientación para padres e infantes

destinados a enseñar el uso adecuado de la televisión y los juegos de video.

VI. En lo que concierne a los video juegos, estudiar y dar un dictamen de su contenido.

VII. Vigilar la distribución y correcta instrucción y advertencia del uso de los video juegos.

VIII. Prohibir la venta, de considerarse necesario por su influencia nociva, de determinados juegos de video.

IX. Promover en cada estado la formación de Comisiones locales que dependiendo de esta, auxilien a cada entidad en lo que respecta a la materia.

X. Todas aquellas que sean necesarias para cumplir eficazmente con su objetivo.

Son Limitaciones de esta Comisión.

I. Las que por razón de competencia interfieran con el trabajo de otros Organismos Gubernamentales o Secretarías de Estado.

II. El actuar sin el respaldo de la SEGOB, de quien depende.

### **5.5. Sanciones.**

El Objetivo de esta Comisión al estar definido, nos da la pauta para sancionar a aquellos miembros de la misma que por diferentes razones interfieran en el cumplimiento de las metas fijadas, con la remoción e incluso el despido del que lo amerite.

## **5.6. Medidas de Prevención.**

- A) La presente Comisión someterá a estudio detallado la programación que se trasmite y aquella que pretende salir al aire.
  
- B) Los Profesionales en el área se encargaran de remitir al presidente de la misma un informe de los resultados obtenidos junto con su dictamen.

El dictamen incluirá entre otros aspectos:

1. Lo conveniencia o inconveniencia de su transmisión.
2. Si se trasmite, que clasificación se le asignará y por tanto el horario en que se difundirá.

En lo que respecta a los juegos de video:

3. Se calificará su conveniencia.
4. Se les clasificará conforme a las edades aptas para manejarlo y discernirlo.
5. Se indicarán las contraindicaciones que tendrán que acompañar al juego en el momento de su compra.

C) El presidente al recibir el anterior dictamen hará saber la decisión tomada por esta Comisión a las Cadenas Televisivas correspondientes y a las Industrias Distribuidoras de Video Juegos, las cuales acatarán el veredicto tomado.

D) De manera periódica la Comisión organizará "Cursos de Capacitación" para Profesores de nivel preescolar, tanto de Instituciones publicas como privadas, con el fin de que sean estos los que sean un medio de enlace con los padres y los niños para capacitarlos en el uso adecuado de la televisión y alertarlos en cuanto a

las consecuencias que trae el uso inmoderado de la misma, recordemos que una de las formas de evita distintas problemáticas sociales es la educación. Para lograr lo anterior se solicitara la anuencia de la SEP.

E) Es importante mencionar que esta comisión no solo debería ser “censuradora de programas”, sino también promotora de aquellos que sean apropiados para la población como es el caso de los trasmítidos por el único canal de carácter cultural en México, el Canal 11 y algunos otros como el 22 y el 40 que en últimas fechas se han encargado de difundir programas de tipo educativo y cultural. También sería importante incluir en la barra de televisión abierta programas como DISCOVERY CHANEL y DISCOVERY KITS que a la fecha son exclusivos de la televisión por cable.

Entre los aspectos que analizaran los miembros de esta comisión para emitir su juicio los principales serán:

**En material dirigido a los Infantes:**

1. Si son dibujos animado que la simplicidad del dibujo, colorido, música sean factores que sincronicen con el niño.
2. Que la trama de las historias sea diseñada para ellos y por tanto congruente con su mundo.
3. La temática observara factores como la edad y cultura.
4. Que el color y los efectos visuales empleados no produzcan efectos secundarios.
5. La intensidad del sonido debe ser adecuada considerando las características del infante.

6. El mensaje de las canciones comprensible y apto para el menor.
7. Que el ritmo de las historias permita su fácil comprensión.
8. Vigilar el fondo y la forma.
9. La cantidad de eventos violentos presentados ( no solo la violencia física, sino la moral y psicológica.)
10. Los valores humanos señalados en el programa.
11. La forma de solución a los conflictos.
12. La expectativa de vida que provee el mensaje final a los niños.

Los Juegos de Vídeo se someterán a un análisis similar al ya señalado.

### **Programas dirigidos a Adolescentes y Adultos:**

Dichos programas deberán respetar la moral y las buenas costumbres, además de los principios religiosos y culturales de nuestro pueblo.

La Comisión tendrá el compromiso en todo tiempo de poner especial atención en los programas y video juegos dirigidos a la población infantil del país, por ser estos los más desprotegidos ante la influencia de los mismos.

## CONCLUSIONES

PRIMERA. Cuando el Estado considere de manera seria la necesidad de proteger al infante y tome medidas para hacerlo, entre otras, instruyendo a la población sobre el uso correcto de la televisión y exigiendo a las cadenas televisivas que trasmitan aquello que más conviene a la tele audiencia, en particular al público infantil, podremos sentirnos más tranquilos en lo que al respecto hoy nos preocupa.

SEGUNDA: Sin duda la Televisión es en nuestros días el medio de comunicación más importante, por su capacidad de llegar de manera simultanea a diferentes partes del mundo y transmitir su señal de manera masiva. Es por esto que no pretendo desvirtuar la importancia que en la actualidad tiene este medio, sino simplemente, procurar el uso adecuado de este, para así aprovechar todas las ventajas que nos ofrece y erradicar los prejuicios que de manera inconsciente nos trae.

TERCERA: Es una responsabilidad del Estado proveer a sus gobernados de Seguridad, en todos los aspectos que encierra y la mejor forma de cumplir con esta misión es prevenir la comisión de los delitos. La prevención se debe iniciar desde la niñez pues son los niños los que el día de mañana darán muestra de lo que se sembró en su vida, si fue violencia, agresión, falta de valores, entonces tendremos un alto grupo de delincuentes. Si a contrario sensu, se buscaron los elementos para dar a los infantes la mejor educación y se proveyó de lo necesario para que tuvieran un sano desarrollo, podremos confiar en tener en un futuro mejores ciudadanos.

CUARTA: Hasta hoy se ha visto que la reforma continua del Código Penal, en lo relativo al aumento de las penas y surgimiento de nuevos tipos delictivos o

agravamiento de otros, no ha disminuido la delincuencia, mostrando que este no es el camino para ello, la mejor forma de solucionar este problema es prevenir.

QUINTA: Para el Estado es mas fácil y económico prevenir que readaptar a los delincuentes, nuestros Centros de Readaptación Social y Consejos Tutelares están altamente poblados y muchos de los que en ellos se encuentran difícilmente van a corregir su conducta, demostrando lo anterior los índices de reincidencia.

SEXTA: En cuanto al uso de la Televisión y los Juegos de Video, es un factor clave fomentar una cultura televisiva, informar a los Maestro y Padres de Familia sobre el correcto uso de la televisión y los efectos a los que pueden enfrentarse de no hacerlo. Lo anterior nos ayudará a combatir de manera eficaz el presente problema.

SÉPTIMA: Los niños son el presente y futuro de nuestro país, no podemos permitir que a tan temprana edad sean dañados no solo a nivel psico-social y criminógeno, sino aun en aquellos aspectos de tipo físico en los que se ha demostrado que la televisión tiene ingerencia. El Estado y la Sociedad en general necesitan reaccionar y tomar las medidas necesarias para proteger a nuestra niñez.

OCTAVA: La Televisión cultural es una excelente opción para nuestros niños, motivemos su difusión.

NOVENA: La Programación Televisiva Infantil en su mayoría muestra a los niños una serie de conductas anti-sociales y anti-valores tales como la violencia en serie como Pokémon y Dragón Ball Z, las tendencias homosexuales mostradas en Ralma 1/2 , los contenidos de pornografía y/o falta de valores morales presentados en programas como Seilos Moon y los Simpson, que si bien es cierto son programas hechos para los adultos, en nuestro país es sabido por todos que su principal público son los niños por lo que es indispensable tomar las medidas necesarias para evitar la



transmisión de aquellos programas que dañan física y mentalmente a nuestros infantes.

DÉCIMA: La Regulación Jurídica en ésta materia, tanto nacional como aquellos Tratados Internacionales en los que México es parte, contemplan la necesidad de vigilar la programación que se transmite por televisión, en especial, la dirigida a los niños por lo que el problema radica principalmente en la no observancia de la Ley, ejemplo de esto es lo previsto por el artículo 3º Constitucional el cual nos garantiza el derecho a la Educación, entendiendo por ésta el desarrollo o perfeccionamiento de las facultades morales e intelectuales de los individuos. La televisión tiene una función educativa, aun cuando no se prepare para ésta, por lo que es necesario que *el contenido de dichos programas provea al televidente de una formación óptima.*

DÉCIMA PRIMERA: Las Televisoras conforme al artículo 7º de la Ley Federal de Radio y Televisión deben asumir su obligación de promover el fortalecimiento de los valores culturales y morales así como la identidad nacional. Es por lo anterior preciso que sea revisada de manera minuciosa la legislación respectiva con el fin de reformar y adicionar aquellos preceptos necesarios, sobre todo en el rubro de las sanciones que se aplicarían a aquellas televisoras que no se sujetarán a sus disposiciones buscando ante todo dejar de lado los intereses meramente económicos y pensar de manera real en el bienestar social.

DÉCIMA SEGUNDA: El derecho escrito en nuestro país en relación al tema es adecuado pero inaplicado es por eso que mi propuesta es la formación de una Comisión Revisora pues considero que ésta sería un medio idóneo para asegurar el cumplimiento de la Ley de la materia.

DÉCIMA TERCERA: Si bien es cierto que la labor de Prevenir el Delito es función de la Secretaría de Gobernación a través de los programas aplicados por las instancias

correspondientes, es evidente la ineficacia con que se han dirigido en cuanto al problema que nos ocupa, por lo que se requiere que dando cumplimiento a los artículos 33 y 34 de la Ley para el Tratamiento de los Menores Infractores, se realicen programas eficaces para prevenir la Comisión del Delito y la realización de aquellas conductas antisociales que vulneran a nuestra Sociedad.

## BIBLIOGRAFIA

1. ACOSTA ROMERO, Miguel. Segundo Curso de Derecho Administrativo. Editorial Porrúa, México, 2ed. 1993, p.1165.
2. AMARA, Giuseppe. La Violencia., Editorial Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México 1998, p. 356.
3. BORDIEU, P. CHAMBOREDON, J.C., PASSERON. El Oficio de Sociólogo, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, agosto de 1975, p. 126.
4. CASTELLANOS, Fernando. Lineamientos Elementales de Derecho Penal. Editorial Porrúa, México, edición trigésimaquinta, 1995, p. 363.
5. COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. Los Derechos del Niño: Un Compendio de Instrumentos Internacionales. 1995, p. 250.
6. COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos ONU - OEA. Compilador: Jesús Rodríguez Y Rodríguez, Tomo II, 1998, p. 751.
7. CORONA BERKIN, Sarah. Televisión y Juego Infantil: Un encuentro cercano, Editorial U.A.M., Unidad Xochimilco, México, 1989, p. 174.
8. FELDMAN, Philip M. Comportamiento Criminal: Un Análisis Psicológico. Tr. Javier Hernández Padilla, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1989, p. 408.

9. FERRES I. PRATS, Joan. Educación en un Mundo de Televisión. Editorial Don Bosco, Argentina, 1995, p. 110.
10. FUNDACIÓN SNTE PARA LA CULTURA DEL MAESTRO MEXICANO, A. C. Orozco Gómez, Guillermo. El Maestro frente a la Influencia Educativa de la Televisión, México, p. 80.
11. GIBBONS, Don C. Delincuentes Juveniles y Criminales. Tr. Antonio Garza y Garza, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1984, p. 388.
12. GONZALEZ, Fernando y otros. Apuntes para una historia de Televisión Mexicana, Revista Mexicana de Comunicación, México, 1998, p. 589.
13. GREENFIELD, Marks. El Niño y los Medios de Comunicación. Ediciones Morata, Madrid, 1985. p. 243.
14. HURLOCK, Elizabeth B. Desarrollo del Niño. Editorial Mac Graw Hill, México, 1997, p. 608.
15. INSTITUTO MEXICANO DE PREVENCIÓN DEL DELITO E INVESTIGACIÓN PENITENCIARIA. Villanueva Castilleja, Ruth y Antonio Labastida Días. La Procuración de Justicia al Servicio de la Víctima del Delito. México, 1996, p.93.
16. OCAMPO, Honorato C. Estudio de Pedagogía. Difusiones Interdenominacionales, México, p. 63.
17. PORTE PETIT CANDAUDAP, Celestino. Apuntamientos de la Parte General de Derecho Penal. Editorial Porrúa, 5ª ed, México, 1980, p. 553.

18. REYES ECHANDÍA, Criminología., Editorial Temis, 8ª ed, Santa Fe de Bogotá - Colombia 1996, p. 360.
19. RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Criminología. Editorial Porrúa, 2ª ed, México, 1981, p. 540.
20. RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Criminalidad de Menores. Editorial Porrúa, México, 1987, p. 602.
21. RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. La Delincuencia de Menores en México. Editorial Messis, México, 1976, p. 369.
22. SOLÁ MENDOZA, Juan. Puericultura, de acuerdo con los Programas de Enseñanza Normal., Editorial Trillas, 8ª ed, México, 1992, p. 282.
23. TOCAVEN GARCÍA, Roberto. Menores Infractores. Editorial Edicol, 1975, México, p. 100.
24. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO. Derechos de la Niñez. Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1990, p. 291.
25. VAZQUEZ O.P., Jesús María. Los Dibujos Animados en Televisión. Imprenta del Servicio de Publicaciones del M. de I. y T., España, 1985, p. 165.
26. VILCHES, Lorenzo. La Televisión, los Efectos del Bien y del Mal. Ediciones Paidós, España, 1993, p. 206.

27. VLADIMIR PEÑA, Alexandrov y Frank Viveros Ballesteros. TV y Escuela ¿Amigos y/o Enemigos?. Secretaría de Educación Pública, México, 1997, p.182

28. WEST, D.J. La Delincuencia Juvenil. Tr. Juan Godo Gosta, Editorial Labor, Barcelona, 1970, p. 303.

## LEGISLACIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal de Telecomunicaciones.

Ley Federal de Radio y Televisión.

Ley para el tratamiento de Menores Infractores

Declaración Universal de los Derechos del Niño.

## ECONOGRAFÍA

PALOMAR DE MIGUEL, Juan. Diccionario para Juristas. Ediciones Mayo, México, 1981, p. 1439.

EDUCACIÓN PARA EL NUEVO SIGLO. Despacho de la Primera Dama de la República. Impresión Comercial de la Nación, S.A. Costa Rica, 1997.

IMAGENES VISUALES II. Javier Arévalo Zamudio. SEP, Universidad Pedagógica Nacional e ILCE. Editorial Multimedia. Fascículo 6.

INTERNET: [http:// www. videorange.com](http://www.videorange.com)

Enciclopedia Encarta, Reza Editores de Microsoft.

Revista "Crónicas Magazine", Año 3, Número 4.

Revista Play Station, edición especial, México, marzo del 2000.

Revista N64, Número 25, México, febrero del 2000.

# LA CASA FANTASMA



Las ilustraciones de esta paginas nos permiten ver la crueldad mostrada en los juegos de video que están al alcance de los niños.



# LET-LEON-RIE GEEVINK

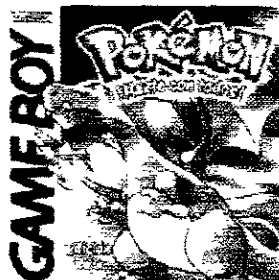


La violencia excesiva con la que nuestros niños se entretienen en los juegos de video a la larga producirán efectos nocivos en su conducta.

Referencia: GB003

Título: POKEMON ROJO Y AZUL

Precio: 5.165 Pesetas



[Comprar](#)

### Sinopsis

COMPañIA: Game Freak  
DISTRIBUIDOR: Nintendo  
Nº DE JUGADORES: 1 ó 2 simultáneos  
PRECIO: aprox. 5.990  
SITUACION: Ya a la venta  
FECHA DE SALIDA: 25-October-89  
MEGAS: 4

\* Nintendo España S.A. no determina el P.V.P. final de sus productos. Este depende del centro en el que se comercializan, por ello el precio indicado aquí es aproximado.

Pokémon es el primer juego que combina la aventura de un RPG (Role Playing Game) con elementos de cría de mascotas virtuales, colección/intercambio y lucha de dos jugadores.

Hay dos versiones, AZUL y ROJA, y ambas incluyen los TEXTOS DE PANTALLA TRADUCIDOS AL CASTELLANO. Cada versión contiene diferentes Pokémon. Para coleccionar los 150 (todos, los jugadores deberán acceder a las dos versiones).

### El Argumento

Eres un chaval de once años que vive con su madre en el Pueblo Paleta. Tu vecino y tú soléis jugar juntos cuando erais pequeños, pero con el paso del tiempo él se volvió malvado y se convirtió en tu rival.

Un día, explorando los alrededores del Pueblo Paleta, te encontraste con el Profesor Oak, abuelo de tu rival y un famoso científico experto en Pokémon.

"¡Hey! ¡No entres en la hierba!" dijo el Profesor Oak. "Hay Pokémon

salvajes viviendo ahí. Pueden ser bastante peligrosos. Si posees Pokémon entrenados, podrás entrar allí para pelear contra ellos". Así que el Profesor Oak os llevó a tu rival y a ti hasta su laboratorio y os regaló un Pokémon a cada uno para que lo entrenarais. Así fue como os convertisteis en entrenadores de Pokémon y como empezó tu aventura.

Tu rival y tú tendréis que recorrer el mundo entero, atrapando y entrenando a vuestros Pokémon para poder hacer frente a los demás entrenadores y enemigos que intentarán robaroslos, y a los ocho Líderes Pokémon que dirigen los gimnasios de las ciudades más importantes del mundo.

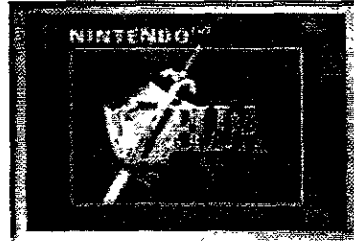
No contentos con esto, tendrás que vencer al Alto Mando para convertirte en el campeón de la Gran Liga Pokémon. Y también tendrás que capturar a todos y cada uno de los 150 Pokémon existentes para convertirte en un verdadero Maestro Pokémon.

## INFORMACION TECNICA

Referencia: N6402

Título: Legend of Zelda Ocarina of Time

Precio: 8.615 Pesetas



[Comprar](#)

### Sinopsis

zelda

MEJOR JUEGO ABSOLUTO Legend of Zelda Ocarina of Time

MEJOR JUEGO DEL AÑO PARA NINTENDO 64 Legend of Zelda Ocarina of Time

MEJOR JUEGO Legend of Zelda Ocarina of Time

MEJOR JUEGO DEL AÑO PARA CONSOLA Legend of Zelda Ocarina of Time

TIPO DE JUEGO R P G

Nº DE MEGAS 256 ¿POSEE PASSWORDS? No

Nº DE JUGADORES 1 ¿TIENE OPCION DE SALVAR EL JUEGO? Si hasta 3 archivos

¿PERMITE EL USO DEL RUMBLE PAK? Si. Este accesorio tiembla en una gran variedad de situaciones, como por ejemplo cuando caen piedras, al golpear a los enemigos o cuando ellos te golpean, corriendo con el caballo Epona al caer desde grandes alturas y además, cuando en el juego hayas conseguido un objeto concreto (un Rumble de Piedra) también vibrará cuando te encuentres cerca de pasadizos o cuevas que estén ocultas sirviendote así de ayuda

PRECIO: aprox. 9 990

\* Nintendo España S.A. no determina el P.V.P. final de sus productos. Éste depende del centro en el que se comercializan por ello el precio indicado aquí es aproximado.

Junto con el juego encontraras una Guía con la traduccion al Castellano de todos los textos de pantalla

Además, siguiendo las instrucciones que vienen en la Tarjeta de "Promocion Código 64

Llamar y Ganar" podrás conseguir un sensacional Libro de Pistas que te será de gran ayuda para completar tu aventura

## ARGUMENTO

Link siempre ha estado destinado a ser un héroe. Incluso cuando era un niño, su destino fue unido al destino del Triforce. Era como si el propio tiempo le hubiera elegido para convertirse en su defensor, y esto queda claramente reflejado en esta aventura, Legend of Zelda: Ocarina of Time, la cual se extiende desde la infancia de Link hasta su adolescencia.

Realmente esta historia comienza mucho antes de que naciera el mundo, cuando tres Diosas dieron forma al globo y crearon la vida en él, creando a continuación el Triforce como prueba de su relación con el mundo. A partir de ese momento la tierra en la que cayó el Triforce, Hyrule, fue considerada como sagrada.

Durante un tiempo, nuestro héroe Link, habitante de Hyrule, sufría horribles pesadillas. Se encontraba en medio de una horrible tormenta: un jinete pasaba a su lado a toda velocidad con una niña aterrizada sobre la grupa de su caballo, y después desaparecía. A continuación, aparecía otro jinete vestido de negro y miraba a Link fijamente con ojos de odio. Tras esto, Link se despertaba y empezaba así uno de los episodios más temibles de la historia de Hyrule.

## EL JUEGO

Con Legend of Zelda: Ocarina of Time, disfrutarás de una apasionante aventura la cual se desarrolla a lo largo de 2 enormes mundos (uno de ellos cuando Link es niño y el otro cuando es adolescente).

Esos dos mundos están compuestos por varios castillos, 3 el primero de ellos, y 6 más la Guardia del enemigo final (Ganondorf) el segundo. A su vez, cada castillo consta de un gran número de pisos, laberintos y puzzles que tendrás que resolver para completar cada una de estas zonas, y así llegar al final de tu aventura.

Para llevar a cabo tu objetivo manejarás a Link, el cual puede realizar gran cantidad de acciones como correr, saltar, escalar, coger objetos y utilizarlos posteriormente, lanzar objetos, hablar con otros personajes, abrir puertas, nadar, bucear, empujar y tirar de objetos, cabalgar sobre su caballo Epona... y además, entre sus técnicas de combate podrás realizar cortes horizontales, verticales, triple horizontales, estocadas, ataques con salto, ataques con giro, saltos laterales...

En Legend of Zelda: Ocarina of Time vas a encontrar un juego realmente impresionante, y no sólo por las dosis de entretenimiento que proporciona el propio juego, sino porque además su calidad en todos los sentidos es tremendamente elevada. Su sonido y jugabilidad son sensacionales y en cuanto al aspecto gráfico es realmente increíble. Con él vas a poder disfrutar de un montón de melodías y efectos sonoros perfectamente.

realizados los movimientos de los personajes están cuidados hasta el último detalle. encontrarás una gran cantidad de efectos luminosos pudiendo ver incluso como amanece y anochece en diversas etapas del juego, y la calidad de sus gráficos es tal que te llevarán a pensar que tu mismo estás dentro de la aventura. .

Todo ello hace que Legend of Zelda. Ocarina of Time, esté considerado como el mejor videojuego de la historia